

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



**Carpeta
Informativa**

CI

**9º Encuentro organizado por el Grupo de
Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas
“Empoderamiento de las Mujeres:
Respuestas Sociales y Políticas”**

Buenos Aires, Argentina
22 al 24 de mayo de 2017



Nº 35



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



**9º ENCUENTRO ORGANIZADO POR EL
GRUPO DE MUJERES
PARLAMENTARIAS DE PARLAMERICAS
“EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES:
RESPUESTAS SOCIALES Y POLÍTICAS”**

Buenos Aires, Argentina
22 al 24 de mayo de 2017



Serie: América

Nº 35



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**9º ENCUESTO ORGANIZADO POR EL GRUPO DE MUJERES
PARLAMENTARIAS DE PARLAMERICAS**

**“EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: RESPUESTAS SOCIALES Y
POLÍTICAS”**

ÍNDICE

I. Delegación Permanente del Senado Mexicano ante ParlAmericas.	4
II. Información General.	10
III. Programa de la Reunión.	16
IV. Perfiles.	22
• Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas.	24
• Diputada Margarita Stolbizer, Cámara de Diputados de Argentina.	26
• Diputada Claudia Nogueira Fernández, Cámara de Diputados de Chile.	27
• Señora Minerva Josefina (Minou) Tavárez Mirabal, Presidenta del Partido Opción Democrática de República Dominicana.	28
• Señora Nadeen Spence (Jamaica), Especialista en Educación de Liderazgo.	29
• Señora Wendy Carrillo, Excandidata al Congreso de Estados Unidos por el Estado de California.	30
• Diputada Sandra Nineth Morán Reyes, Congreso de la República de Guatemala.	31
• Sra. Mobina Jaffer, Senadora por la Provincia de Columbia Británica en el Senado de Canadá.	32
• Congresista Alberto De Belaunde, República de Perú.	33
V. Ficha Técnica de la República Argentina.	34
• Situación Económica.	38
• Política Interior.	40
• Política Exterior.	44
• Relaciones Parlamentarias México-Argentina.	46
• Relaciones Bilaterales México-Argentina.	49
• Relaciones Económicas México-Argentina.	52
• Cuadro Comparativo de Indicadores Económicos y Sociales entre México y Argentina.	54
• Tratados Bilaterales México-Argentina.	55
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	56



VI. Documentos de Apoyo.	58
<ul style="list-style-type: none">• Nota Informativa. Primera Sesión. Movimientos Sociales para la Igualdad de Género: Experiencias de Articulación con Espacios Políticos. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.	60
<ul style="list-style-type: none">• Nota Informativa. Segunda Sesión: Oportunidades y Desafíos para la Representación Política de las Mujeres. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.	69
<ul style="list-style-type: none">• Nota Informativa. Tercera Sesión. Retos para el Empoderamiento: Autonomía Económica y Violencia de Género. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.	82
<ul style="list-style-type: none">• Ficha Mujeres en México. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.	91
VII. Ficha País México.	110



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



I. Delegación Permanente del Senado Mexicano ante ParlAmericas



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



DELEGACIÓN PERMANENTE DEL SENADO MEXICANO ANTE PARLAMERICAS



Nuevo León

marcela.guerra@senado.gob.mx

[@MarcelaGuerraNL](https://twitter.com/MarcelaGuerraNL)

Senadora Marcela Guerra

- Presidenta de ParIAmericas.
- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.



Chihuahua

patricio@senado.gob.mx

[@PatricioMtz2012](https://twitter.com/PatricioMtz2012)

Senador Patricio Martínez García

- Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Secretario de la Comisión Especial de Productividad.
- Integrante de la Comisión de Reforma del Estado.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Integrante de la Comisión Especial para darle Seguimiento a los Procesos Electorales.



Zacatecas

joseolvera@senado.gob.mx

Senador José Marco Antonio Olvera Acevedo

- Secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Reforma Agraria.
- Integrante de la Comisión de Jurisdiccional.
- Miembro del Consejo de Administración de ParIAmericas.



Veracruz

jose.yunes@senado.gob.mx

[@Pepe_Yunes](https://twitter.com/Pepe_Yunes)

Senador José Francisco Yunes Zorrilla

- Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Marina.
- Integrante de la Comisión de Jurisdiccional.
- Integrante de la Comisión Bicameral en Materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.



Tlaxcala

adriana.davila@pan.senado.gob.mx

[@AdrianaDavilaF](https://twitter.com/AdrianaDavilaF)

Senadora Adriana Dávila Fernández

- Presidenta de la Comisión contra la Trata de Personas.
- Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.
- Integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.



Lista Nacional

servicios@laurarojas.mx

[@Laura_Rojas_](https://twitter.com/Laura_Rojas_)

Senadora Laura Angélica Rojas Hernández

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.



Morelos

fidel.demedicis@senado.gob.mx

[@FidelDemedicis](https://twitter.com/FidelDemedicis)

Senador Fidel Demédicis Hidalgo

- Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Secretario de la Comisión de Federalismo.
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- Secretario de la Comisión de Seguimiento a los Hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca el pasado 19 de junio de 2016.
- Integrante de la Comisión de Educación.
- Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





II. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN ARGENTINA¹

Embajadora Mabel Gómez Oliver

Dirección: Arcos 1650, Belgrano. Buenos Aires, Argentina.

Teléfono: (5411) 4118-8800

Fax: (5411) 4118-8837

Twitter: @EmbaMexAr



EMBAJADA DE ARGENTINA EN MÉXICO

Embajador Daniel Chuburu

Dirección: Av. Paseo de las Palmas No. 1670, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Teléfono: 5520-9430/31/32

Correo electrónico: emexi@cancilleria.gob.ar

Twitter: @EmbArgenMex



CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Dirección: Av. entre Ríos entre Rivadavia e Hipólito Yrigoyen. Buenos Aires, Argentina.

Teléfono: (54-11) 4127-7100



¹ Embajada de México en Argentina. Consultado el 10 de mayo de 2017 en: <https://embamex.sre.gob.mx/argentina/index.php/directorio>

Tipo de cambio al 10 de mayo de 2017: 1 dólar estadounidense = 15.55 pesos argentinos.

Diferencia de horario: México tiene 2 horas menos que Argentina.

PRONÓSTICO DEL CLIMA EN BUENOS AIRES, ARGENTINA



VOLTAJE²

En Argentina el voltaje común es 220 V, y las clavijas y enchufes son del tipo C / I.

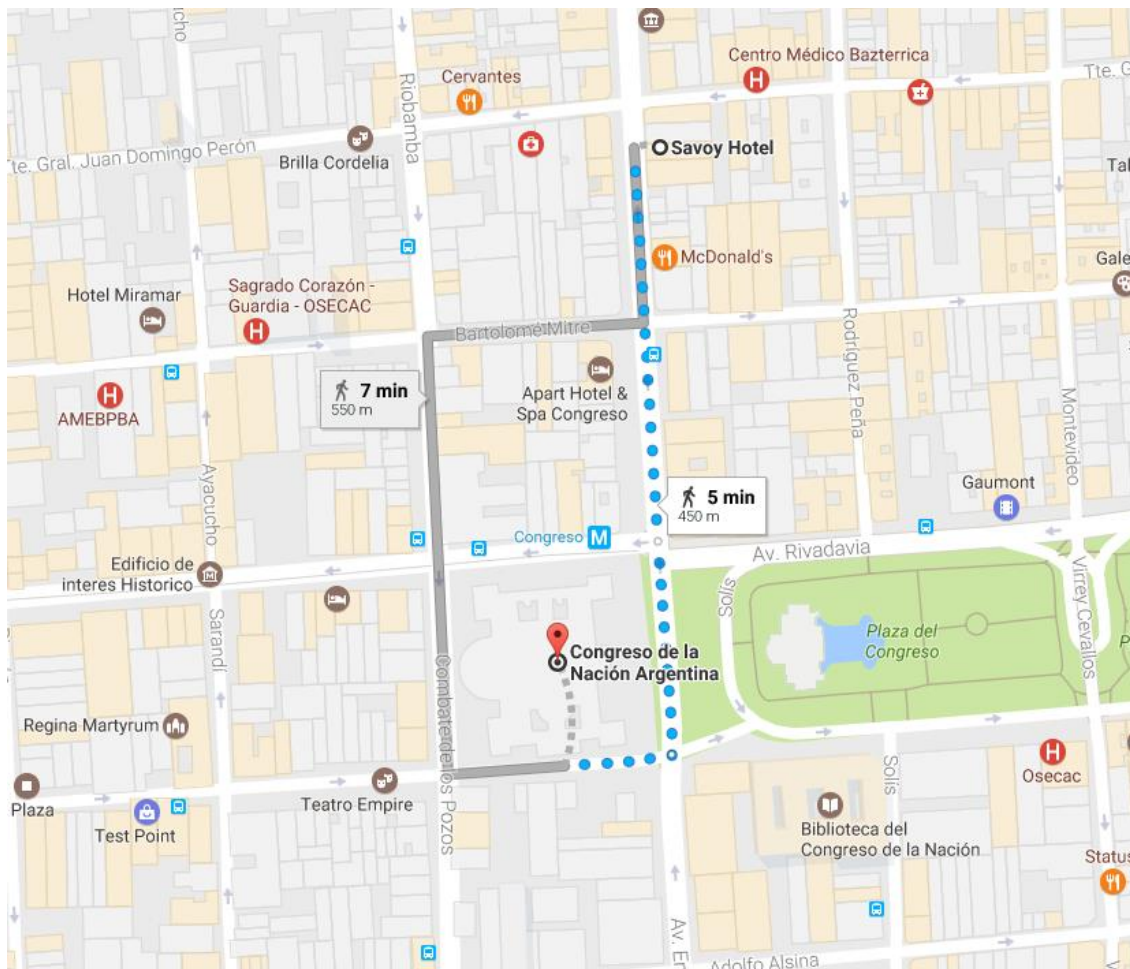


Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo I

² Enchufes del mundo. Consultado el 10 de mayo de 2017 en: <http://www.enchufesdelmundo.com/argentina/>



Mapa de ubicación del Hotel Savoy respecto al Congreso de la Nación Argentina, sede del Encuentro.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





III. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





Agenda preliminar

9º Encuentro organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas
Empoderamiento de las mujeres: respuestas sociales y políticas
Buenos Aires, Argentina | 22-24 de mayo de 2017

Domingo 21 de mayo de 2017

Durante el día: Llegada de las y los participantes y traslado al Hotel Savoy.

Lunes 22 de mayo de 2017

8:30 – 9:00	Traslado de las y los miembros del consejo de Administración a la Cámara de Diputados.
09:00 – 13:00	43ª Reunión del Consejo de Administración de ParlAmericas. Lugar: Palacio del Congreso. Salón Delia Parodi. Reunión a puerta cerrada para las y los miembros del Consejo de ParlAmericas.
12:30	Traslado de participantes de la sesión de capacitación a la Cámara de Diputados.
13:00 – 14:00	Almuerzo ofrecido por la Cámara de Diputados de Argentina. Para miembros del Consejo de Administración y participantes de la sesión de capacitación.
14:00 – 18:00	Sesión de capacitación: Los hombres como aliados en el trabajo parlamentario por la igualdad de género. Lugar: Palacio del Congreso. Salón Delia Parodi. Interpretación español-inglés.
18:00	Traslado al Hotel Savoy.
19:00	Traslado a la recepción de bienvenida.
19:30 – 21:00	Recepción de bienvenida para todas y todos los delegados ofrecida por la Cámara de Diputados de Argentina.

21:30	Traslado al Hotel Savoy.
-------	--------------------------

Martes 23 de mayo de 2017: 9º Encuentro organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas

8:00 – 8:30	Registro de las y los participantes en el hotel oficial.
8:30 – 9:00	Traslado de participantes a la Cámara de Diputados.
09:00 – 10:00	<p>Inauguración Lugar: Cámara de Diputados. Sala de reuniones: segundo piso, Anexo C</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputada Margarita Stolbizer (Argentina), anfitriona del encuentro. • Senadora Marcela Guerra (México), Presidenta de ParlAmericas. • Diputada Claudia Nogueira (Chile), Presidenta interina del Grupo de Mujeres. • Otros/as a confirmar.
10:00 – 10:30	<p>Conferencia magistral. Minou Tavárez Mirabal (República Dominicana). Lugar: Cámara de Diputados. Sala de reuniones: segundo piso, Anexo C.</p>
10:30 – 10:45	Fotografía oficial.
10:45 – 11:00	Receso.
11:00 – 13:00	<p>Primera sesión. Movimientos sociales para la igualdad de género: experiencias de articulación con espacios políticos. Lugar: Cámara de Diputados. Sala de reuniones: segundo piso, Anexo C Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nadeen Spence (Jamaica) • Wendy Carrillo (Estados Unidos) • Representante de #NiUnaMenos (Argentina) • Otros/as por definir.
13:00 – 14:30	Almuerzo ofrecido por la Cámara de Diputados de Argentina.
14:30 – 16:00	<p>Segunda sesión. Movimientos sociales: oportunidades y desafíos para la representación política. Lugar: Cámara de Diputados. Sala de reuniones: segundo piso, Anexo C</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Conversatorio • Panelistas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Diputada Sandra Morán (Guatemala) 2. Senadora Mobina Jaffer (Canadá) 3. Congresista Alberto de Belaunde (Perú) 4. Otros/as a definir • Mesas de trabajo e informes en plenaria.
17:00	Traslado al Hotel Savoy.
19:30	Traslado a la cena.
20:00 – 22:00	Cena ofrecida por la Cámara de Diputados de Argentina.
22:00	Traslado al Hotel Savoy.

Miércoles 24 de mayo de 2017: 9º Encuentro organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParIAmericas

8:30 – 9:00	Traslado de participantes a la Cámara de Diputados.
09:00 – 12:45	<p>Tercera sesión (Mesas redondas). Retos para el empoderamiento: Autonomía económica y violencia de género. Lugar: Cámara de Diputados. Sala de reuniones: segundo piso, Anexo C</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentaciones de especialistas por definir. • Mesas de trabajo e informes en plenaria.
12:45 – 13:00	Evaluaciones.
13:00 – 13:15	Presentación documento insumo.
13:15 – 13:30	Resultados de las elecciones para cargos vacantes del Comité Ejecutivo del Grupo de Mujeres Parlamentarias.
13:30 – 13:45	Clausura.
13:45 – 14:30	Almuerzo ofrecido por la Cámara de Diputados de Argentina.
14:30 – 15:30	Reunión a puerta cerrada del recién elegido Comité Ejecutivo del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParIAmericas.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





IV. Perfiles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**SENADORA MARCELA GUERRA
PRESIDENTA DE PARLAMERICAS**

Actividades Profesionales

1. Senadora de la República por el estado de Nuevo León para las 62 y 63 Legislaturas,

- (a) Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte,
- (b) Presidenta del Foro Continental Parlamentarios por las Américas “ParlAmericas”.
 - ParlAmericas se compone de las legislaturas nacionales de los 35 estados independientes de las Américas. Tiene el objetivo mejorar y reforzar los procesos democráticos nacionales y hemisféricos, aportando un foro de liderazgo que canalice el debate continuo sobre cuestiones clave que constituyen una preocupación común en todo el continente americano.
- (c) Fundadora y Copresidenta del Grupo Parlamentario Conservacionista Mexicano “GPCM”.
- (d) Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- (e) Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- (f) Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- (f) Miembro de la Comisión de Fomento Económico.
- (g) Miembro de la Comisión de la Defensa Nacional.
- (h) Miembro de la Unión Interparlamentaria, “UIP”. Presidenta del Comité de Redacción del Punto de Urgencia de la UIP.
- (i) Miembro de la Delegación Senatorial que acompañan al Ejecutivo Federal en la Negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus



siglas en inglés).

(j) Miembro de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia, A.C.

(k) Miembro del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat “GPHMX”.

(l) Miembro de Operación Monarca.

2. Diputada Federal en la 61 Legislatura (2009-2012) por el estado de Nuevo León, cabecera Monterrey.

3 Diputada Federal en la 59 Legislatura (2003-2006) por el estado de Nuevo León, cabecera Monterrey.

4. Diputada Local de la 69 Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León (2000-2003).

- ✓ Secretaria General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, “CNOP”, de Nuevo León por el PRI.
- ✓ Presidenta de la organización Bienestar y Vida, A.C.
- ✓ Colaboradora de opinión en Televisa Monterrey.
- ✓ Panelista en el Programa “Según Ellas”, en Milenio Televisión.
- ✓ Autora de los libros:
 - “Crisol del Temple-La Historia de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey”, 1999
 - “Manual y Guía para las familias que viven en la discapacidad”, 1999.

Estudios

- Maestría en Derecho por la UNAM.
- Estudió Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
- Historia de la Civilización por la Universidad de París “Sorbonne” y el Instituto Católico de París.
- Curso Internacional de Derecho Electoral por la Facultad de Estudios Superiores Aragón, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Harvard Kennedy School, Cambridge, Massachusetts, EE.UU. Curso “Oportunidad y Desafíos del Futuro de México: estrategias de Liderazgo y Desempeño”.

Lugar de nacimiento: Monterrey, Nuevo León, México.

Correo: marcela.guerra@senado.gob.mx

Twitter: @MarcelaGuerraNL



DIPUTADA MARGARITA STOLBIZER
CÁMARA DE DIPUTADOS DE ARGENTINA

Actividades Parlamentarias

- Actualmente se encuentra en el cuarto periodo como Diputada Nacional (2013-2017; 1997-2001; 2001-2005; y 2009-2013).
- Fue Presidenta del Consejo Internacional de Parlamentarios para la Acción Global (PGA). Actualmente es miembro de su Consejo Directivo. Con esta organización ha participado en la Coalición por la Corte Penal Internacional.
- Presidenta del Bloque de Diputados Nacionales del Partido Generación para un Encuentro Nacional (GEN).
- Integrante de las siguientes Comisiones Legislativas: Peticiones; Poderes y Reglamento; Comunicaciones e Informática; Juicio Político; Justicia; Legislación Penal; Presupuesto y Hacienda; Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano; y Relaciones Exteriores y Culto.
- Miembro del Foro de Parlamentarios contra la Corrupción y del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), presidiendo el Grupo de Mujeres.
- Líder del Partido Generación para un Encuentro Nacional (GEN), que hasta fines de 2009 formó parte de la Coalición Cívica.
- Diputada nacional por la Unión Cívica Radical (hasta el 2007).
- Secretaria General del Colegio de Abogados de Morón y Miembro de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.
- Directora de Acción Social y Minoridad de la Municipalidad de Morón; Concejal en la Municipalidad de Morón (1985 y 1989).
- Presidenta del Comité de la Unión Cívica Radical, Provincia de Buenos Aires y Secretaria General del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical.
- Miembro de la Mesa Nacional del Frente Amplio Progresista (FAP).

Lugar y fecha de nacimiento: Provincia de Buenos Aires, Argentina, 17 de marzo de 1955.

Correo: mstolbizer@diputados.gob.ar / **Twitter:** @Stolbizer



**DIPUTADA CLAUDIA NOGUEIRA FERNÁNDEZ
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE**

Actividades Profesionales

- Profesora en la Universidad Nacional Andrés Bello.
- Socia del Estudio Jurídico Piddo, Paniagua, Cornejo y Asociados.
- Dirigente Universitaria de la Unión Demócrata Independiente.
- Presidenta del Comité de Ayuda a Recoleta.

Actividades Parlamentarias

- Vicepresidenta de ParlAmericas desde 2014.
- Diputada electa para los periodos legislativos: 11 de marzo de 2006 al 10 de marzo de 2010; 11 de marzo de 2010 al 10 de marzo de 2014; y 11 de marzo de 2014 al 10 de marzo de 2018.
- Presidenta de la Comisión de Cultura y las Artes y de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.
- Forma parte de las Comisiones de Seguridad Ciudadana; de Familia; del Adulto Mayor; de Salud y de Vivienda.

Estudios

- Licenciada en Derecho por la Universidad Gabriela Mistral de Santiago de Chile.

Correo: cnogueira@congreso.cl

Twitter: @Nogueiradiputad



**SEÑORA MINERVA JOSEFINA (MINOU) TAVÁREZ MIRABAL
PRESIDENTA DEL PARTIDO OPCIÓN DEMOCRÁTICA DE REPÚBLICA
DOMINICANA**

Actividades Profesionales

- Profesora y Directora del Departamento de Español de la Universidad APEC en Santo Domingo.
- Investigadora de Literatura Dominicana en el Centro de Estudios del Caribe (CEC) e investigadora de Literatura Hispánica en el Centro de Investigaciones Literarias (CIL) de la Casa de las Américas en La Habana, Cuba.
- En 2011 publicó el libro "El Camino que Traigo Conmigo".

Actividades Políticas

- Presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de la Cámara de Diputados.
- Diputada electa al Congreso Nacional para el periodo 2002-2006, reelecta en los periodos 2006-2010 y 2010-2016.
- Presidenta del Consejo Internacional de Parlamentarios para la Acción Global (PGA) en 2013. Miembro del Comité Ejecutivo durante su foro anual de enero de 2010.
- Vicepresidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).
- Vicecanciller de la República Dominicana para el periodo 1996-2000.

Estudios

- Licenciada en Filología, especialización en Literatura Hispanoamericana por la Universidad de La Habana.
- Postgrado en Lingüística Hispánica y Maestría en Alta Dirección Pública por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de España.

Lugar y fecha de nacimiento: Ojo de Agua, Salcedo, República Dominicana el 31 de agosto de 1956.

Twitter: @minoutavarezm



**SEÑORA NADEEN SPENCE (JAMAICA)
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE LIDERAZGO**

Actividades Profesionales

- Especialista en Educación de Liderazgo.
- Es comentarista sobre política y cuestiones sociales.
- Defensora de los derechos de la juventud y de la mujer. Activista para el empoderamiento femenino.
- Co-fundadora de Tambourine Army. Esta organización está dedicada a combatir el abuso sexual contra los niños y la violencia contra las mujeres en Jamaica.

Estudios

- Tiene estudios de Doctorado en Género y Desarrollo.

Lugar y fecha de nacimiento: St. Elizabeth, Jamaica, el 30 de agosto de 1972

Twitter: @nadzique



SEÑORA WENDY CARRILLO
EXCANDIDATA AL CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS POR EL ESTADO DE CALIFORNIA

Actividades Profesionales

- Productora, reportera y encargada en la Costa Oeste en Reported.ly
- Miembro de la Asociación Nacional de Periodistas Hispanos.
- Fue escritora en The Flama, red digital creada por y para los jóvenes latinos.
- Presentadora y productora ejecutiva del programa de radio “El conocimiento es poder” en KPWR de Los Ángeles.

Estudios

- Licenciada en Comunicaciones por la Universidad Estatal de California, Los Ángeles (CSULA).
- Maestría en Ciencia Política por la Universidad del Sur de California.

Lugar y fecha de nacimiento: El Salvador, 1981.

Correo: wendy.carrillo@firstlook.org

Twitter: @wendycarrillo



**DIPUTADA SANDRA NINETH MORÁN REYES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

Actividades Profesionales

- Miembro del Partido Convergencia.
- Diputada electa al Congreso de la República de Guatemala en las elecciones generales de 2015.
- Subcoordinadora del Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz (CNAP) durante el Gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza.
- Activista en favor de los derechos de las mujeres y de las minorías sexuales, ha colaborado en múltiples organizaciones de esta naturaleza, tanto en Guatemala como en el extranjero, promoviendo principalmente los colectivos feministas y lésbicos.
- Fundadoras del primer grupo lésbico guatemalteco y organizadora de la primera marcha del orgullo gay del país celebrada en 1998 en la Ciudad de Guatemala.

Estudios

- Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Fecha de nacimiento: 29 de abril de 1960.

Correo: snmoranr@congreso.gob.gt

Twitter: @sandramorangt



SRA. MOBINA JAFFER
SENADORA POR LA PROVINCIA DE COLUMBIA BRITÁNICA EN EL SENADO DE CANADÁ

Actividades Profesionales

- Presidenta del Comité Permanente del Senado sobre Seguridad y Defensa Nacional.
- Enviada Especial de Canadá para la Paz en Sudán (2002-2006).
- Presidente del Comité Canadiense sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2002-2005).
- Senadora por la provincia de Columbia Británica en el Senado de Canadá del 13 de junio de 2001. Fue la primera Senadora de origen africano.
- Miembro de los Comités: Permanente del Senado sobre Asuntos Legales y Constitucionales; Comité Permanente del Senado sobre la Economía Interna, Presupuestos y Administración; y el Comité Permanente de Leyes procedimientos y los derechos del Parlamento del Senado. Además presidió el Comité Permanente del Senado sobre Derechos Humanos.
- Fue nombrada abogada de la Corona en 1998.
- Ejecutiva de la Red de Mujeres.
- Abogada en el Bufete Dohm, Jaffer y Jeraj (desde 1978).
- Recibió el reconocimiento Honoris Causa por parte de la Universidad de Aprendizaje Abierto (2003).

Estudios

- Licenciada en Derecho por la Universidad de Londres, Inglaterra (1972).
- Culminó el Programa de Desarrollo Directivo en la Universidad Simon Fraser de la Columbia Británica.

Lugar y fecha de nacimiento: Kampala, Uganda, el 20 de agosto de 1949.

Correo: mobina.jaffer@sen.parl.gc.ca

Twitter: @SenJaffer



**CONGRESISTA ALBERTO DE BELAUNDE
REPÚBLICA DE PERÚ**

Actividades Profesionales

- Jefe de Gabinete de Asesores en la Municipalidad de Miraflores.
- Profesor de medio tiempo en la Universidad del Pacífico.
- Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Miembro del partido Somos Perú (2014). Renunció al año siguiente y se afilió a Peruanos por el Cambio.
- Congresista de la República por el Partido Lima Metropolitana (2016).

Estudios

- Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2004-2010).
- Maestría en Gobierno y Gestión Pública por la Universidad de San Martín de Porres.
- Egresado del Programa de Liderazgo para la Competitividad Global de la Universidad de Georgetown.
- Diplomado en Gestión Pública y Políticas Públicas por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Correo: adebelaunde@congreso.gob.pe

Twitter: @AlbertoBelaunde



V. Ficha Técnica de la República Argentina



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



REPÚBLICA ARGENTINA FICHA TÉCNICA



Bandera³



Escudo⁴



Ubicación Geográfica de Argentina

³ La Bandera Nacional de Argentina fue creada por el General Manuel Belgrano el 27 de febrero de 1812, consagrada con los mismos colores "celestes y blanco" por el Congreso de Tucumán el 20 de julio de 1816, y ratificada por el mismo cuerpo en Buenos Aires el 25 de febrero de 1818. El Congreso argentino sancionó, el 8 de junio de 1938, una ley que fija como Día de la Bandera -y lo declara feriado- el 20 de junio, aniversario de la muerte de su creador. Los colores de la Bandera se encuentran distribuidos en tres fajas horizontales, dos celestes y una blanca en medio, en cuyo centro se reproduce el sol figurado de la moneda de oro de ocho escudos y de la de plata de ocho reales que se encuentra grabado en la primera moneda argentina. El color del sol es el amarillo del oro. Fuente: Casa Rosada. Presidencia de la Nación. Consultado en la URL: <http://www.casariosada.gob.ar/nuestro-pais/simbolos-nacionales>

⁴ El Escudo Nacional de Argentina está conformado por unos antebrazos humanos que estrechan sus diestras en el cuadro inferior representando la unión de los pueblos de las Provincias Unidas del Río de la Plata. El gorro de gules —comúnmente denominado frigio— es un antiguo símbolo de libertad y la pica (lanza corta) demuestra el propósito de sostenerla, de ser necesario, con las armas. El sol, en su posición nascente, anuncia al mundo la aparición de una nueva nación. Los laureles son símbolos heráldicos de victoria y triunfo. La cinta en forma de moño con los colores azul, plata (blanco) y azul, similares a los de los dos cuarteles de la elipse, es alusiva a la nacionalidad argentina. Fuente: Embajada de Argentina en México. Consultado en la URL: <http://www.embajadaargentina.mx/contenido.php?id=219>

Nombre oficial: República Argentina.

Superficie: 3, 761,274 Km².⁵

Límites: Al norte limita con Bolivia y Paraguay; al sur con Chile y el Océano Atlántico; al este limita con Brasil, Uruguay, y el Océano Atlántico; y al oeste con Chile. La Antártida argentina está comprendida entre los meridianos 25° y 74° de longitud oeste, al sur del paralelo 60° sur.⁶

Geografía: Argentina tiene un paisaje variado, en el que se encuentran campos de hielos y zonas áridas; se alternan relieves montañosos con mesetas o llanuras; se conectan cursos fluviales o áreas lacustres con el océano, y la vegetación esteparia no opaca el escenario de bosques y selvas. En el país sudamericano existen cuatro tipos de clima, entre ellos cálido, templado, árido y frío, cuyas variaciones están determinadas por la extensión del territorio y los accidentes del relieve.⁷

Capital: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

División administrativa: Argentina está compuesta por 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las provincias dividen su territorio en departamentos y, estos a su vez, se componen de municipios, con la excepción de la provincia de Buenos Aires que sólo lo hace en municipios denominados partidos. A excepción de la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las demás firmaron tratados interprovinciales de integración conformando cuatro regiones: Región del Norte Grande Argentino, Región del Nuevo Cuyo, Región Patagónica, y Región Centro.⁸

Provincias		
1. Catamarca.	9. Santiago del Estero.	17. Río Negro.
2. Corrientes.	10. La Rioja.	18. Santa Cruz y Tierra del Fuego.
3. Chaco.	11. Mendoza.	19. Antártida e Islas del Atlántico Sur.
4. Formosa.	12. San Juan.	20. Córdoba.
5. Jujuy.	13. San Luis.	21. Entre Ríos.
6. Misiones.	14. Chubut.	22. Santa Fe.
7. Tucumán.	15. La Pampa.	23. Buenos Aires.
8. Salta.	16. Neuquén.	

⁵ Casa Rosada, Presidencia de la Nación. *Acerca de Argentina*. Consultado el 27 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.casarosada.gob.ar/nuestro-pais/acerca-de-argentina>

⁶ *Ídem*.

⁷ *Ídem*.

⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Argentina*. Consultado el 27 de marzo de 2017, en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ARGENTINA_FICHA%20PAIS.pdf

Otras ciudades: Córdoba; Rosario; La Plata; y San Miguel de Tucumán.

Población: 43.564 millones de habitantes (2016, FMI).

Idioma: El idioma oficial en Argentina es el español; no obstante, aún perduran otras lenguas amerindias como el mapuche, el guaraní y el quechua, entre otras.⁹

Moneda: Peso argentino.

Tipo de cambio al 10 de mayo de 2017: 1 dólar estadounidense – 15.55 pesos argentinos.

Religión: En el país sudamericano existe la libertad de culto, siendo la religión católica la más profesada. También se practican otras religiones como el protestantismo, el judaísmo, el islamismo, la religión ortodoxa griega, la ortodoxa rusa, entre otras.¹⁰

Indicadores sociales (2016)¹¹

- **Esperanza de vida:** 77.1 años.
- **Tasa de natalidad:** 17 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 7.5 fallecimientos / 1,000 habitantes.

Situación Económica

De acuerdo al Banco Mundial, Argentina representa una de las economías más grandes de América Latina y el Caribe, además el país sudamericano se encuentra en proceso de transformación económica en el que promueve un desarrollo económico sostenible con inclusión social e inserción en la economía mundial. Cabe destacar que Argentina cuenta con abundantes recursos naturales en energía y agricultura, y es líder en producción de alimentos con industrias de gran escala en los sectores de la agricultura y la ganadería vacuna; asimismo, cuenta con oportunidades en algunos subsectores de la manufactura y en el sector de servicios innovadores de alta tecnología.¹²

⁹ Casa Rosada, Presidencia de la Nación. *Op. Cit.*

¹⁰ *Ídem.*

¹¹ CIA. The World Factbook. *Argentina*. Consultado el 27 de marzo de 2017, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ar.html>

¹² Banco Mundial. *Argentina: panorama general*. 22 de septiembre de 2016. Consultado el 27 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview>

En los últimos diez años, la economía argentina tuvo un crecimiento significativo, y ha invertido en salud 7% y en educación 6% del total del Producto Interno Bruto (PIB). Sobresale que entre los años 2004 y 2008, el país sudamericano tuvo el mejor desempeño en la región al reducir la pobreza e impulsar la prosperidad compartida.¹³

Con el Gobierno del Presidente Mauricio Macri la política económica ha tenido un cambio significativo en el sentido de la implementación de reformas particulares como la unificación de la tasa de cambio, el acuerdo con acreedores internacionales, la modernización del régimen de importaciones, una desaceleración de la inflación, y la reforma del sistema de estadísticas nacionales. De igual forma, Argentina retomó una agenda activa en la política internacional al confirmar que presidirá el Grupo de los Veinte (G-20) en 2018, y declaró su intención de integrarse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); actualmente es miembro observador en la Alianza del Pacífico.¹⁴

Producto Interno Bruto: 437.856 billones de dólares (2016, FMI).

Estructura del Producto Interno Bruto (2016)¹⁵

- **Agricultura:** 11.4%
- **Industria:** 30.2%
- **Servicios:** 58.4%

Producto Interno Bruto Per Cápita: 10,050.973 dólares (2016, FMI).

Comercio exterior (2016)¹⁶

-Exportaciones: \$ 58.4 billones de dólares.

-Importaciones: \$ 57.23 billones de dólares.

Principales socios comerciales (2015)¹⁷

- **Exportaciones:** Brasil (17%), China (8.6%), y Estados Unidos (5.9%).

¹³ *Ídem.*

¹⁴ *Ídem.*

¹⁵ CIA. The World Factbook. *Op. Cit.*

¹⁶ *Ídem.*

¹⁷ *Ídem.*

- **Importaciones:** Brasil (22.4%), Estados Unidos (16.3%), China (15.5%), y Alemania (5.1%).

Principales exportaciones: soja y sus derivados, petróleo y gas, vehículos, maíz, y trigo.¹⁸

Principales importaciones: maquinaria, vehículos de motor, petróleo y gas natural, productos químicos orgánicos, y plásticos.¹⁹

Política Interior

Actualmente, el Gobierno de Argentina es encabezado por el Presidente Mauricio Macri, quien obtuvo el triunfo en la segunda vuelta en las elecciones presidenciales de 2015 con el 51.41% de los votos, encabezando la coalición política “Cambiamos”.²⁰ Este hecho dio fin a 12 años de *kirchnerismo*, periodo que inició con el Gobierno del entonces Presidente Néstor Kirchner en 2003, y fue seguido por dos mandatos de su esposa, la Señora Cristina Fernández.

Estructura del Sistema Político argentino

Forma de Estado: República Federal.

Poder Ejecutivo: De acuerdo con la Constitución Nacional de Argentina, el Poder Ejecutivo recae en la figura del Presidente de la Nación Argentina. El Presidente y el Vicepresidente tienen una duración en el cargo de cuatro años y pueden ser reelegidos o sucederse recíprocamente por un sólo período consecutivo. Ambos cargos son elegidos por medio de voto directo en doble vuelta.²¹ El Vicepresidente también ejerce como el Presidente del Senado argentino. Actualmente, el Presidente y Vicepresidente de Argentina son el Señor Mauricio Macri y la Señora Gabriela Michetti, respectivamente.

Poder Legislativo: El Congreso argentino es bicameral compuesto por 257 Diputados y 72 Senadores. La elección de los miembros de ambas Cámaras es por votación directa y se lleva a cabo cada dos años para renovar la mitad de la Cámara Baja y un tercio de la Cámara Alta. El periodo de los Diputados es por cuatro años y el de los Senadores es por seis años.²² Actualmente, el Presidente de la Cámara Baja es el Diputado Emilio Monzó, y de la Cámara Alta es la Vicepresidenta Gabriela

¹⁸ *Ídem.*

¹⁹ *Ídem.*

²⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. Cit.*

²¹ Constitución Nacional Argentina. Consultado el 27 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.caserosada.gob.ar/images/stories/constitucion-nacional-argentina.pdf>

²² Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. Cit.*



Michetti, como se mencionó anteriormente. Las próximas elecciones están previstas para 2017.

Actualmente, algunos de los proyectos de ley que se encuentran en el Congreso argentino son:²³

- Protección de los derechos de los animales. El proyecto de ley impulsa y profundiza la protección de los animales ante conductas humanas que generen sufrimiento innecesario o maltrato de cualquier índole. Asimismo, el proyecto propone imponer la reclusión o prisión de uno a seis años a quienes infrinjan sufrimiento injustificado o actos de crueldad que provoquen lesiones físicas o la muerte a un animal de cualquier especie; también prevé prisión de un mes a un año para quienes abandonen un animal del cual fueran responsables por haberlo adquirido o aceptado su tenencia (Cámara de origen: Senado de la Nación).
- Uso medicinal de la planta de Cannabis y sus derivados. El proyecto plantea la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de cannabis y sus derivados garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud. Propone la creación de un Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del uso medicinal de la planta de cannabis, sus derivados y tratamientos no convencionales, dentro del Ministerio de Salud (Origen: Poder Ejecutivo). Aprobado por el Senado el 29 de marzo de 2017, tras la aprobación previa en la Cámara de Diputados.
- Reparación económica para niños, niñas y adolescentes que hayan perdido a su madre a manos de su padre. El proyecto propone otorgar una reparación económica mensual y el derecho a una cobertura integral de salud (si no la tuvieran) a niños, niñas y adolescentes que hayan perdido a su madre a manos de su padre. El proyecto fue elaborado por la Asociación Civil “La Casa del Encuentro” con el apoyo de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en Argentina (Cámara de origen: Senado de la Nación).
- Incorporación de la cobertura de la psoriasis al Programa Médico Obligatorio. El proyecto propone que todas las obras sociales y entidades de medicina prepaga incorporen como prestación obligatoria a la cobertura

²³ Senado Argentina. *Proyectos Vigentes*. Consultado el 27 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.senado.gov.ar/VotoCiudadano/Vigente>



integral de la psoriasis²⁴, incluyéndola en el Programa Médico Obligatorio (PMO) (Cámara de origen: Senado de la Nación).

Poder Judicial: De acuerdo a la Constitución Nacional de Argentina, el Poder Judicial es ejercido por una Corte Suprema de Justicia, y por los demás tribunales inferiores que el Congreso argentino establezca en el país.²⁵

Sistema Electoral²⁶

De acuerdo a la Dirección Nacional Electoral de Argentina, existen tres formas de elección dependiendo el cargo del que se trate:

- Sistema mayoritario con segunda vuelta electoral (elección de Presidente y Vicepresidente). Cuando la fórmula más votada obtiene más del 45% de los votos, o más del 40% con una diferencia mayor al 10% respecto de la que le sigue en número de votos, se proclama directamente el triunfo. En caso contrario, se realiza una segunda vuelta electoral entre las dos fórmulas más votadas, proclamándose la que obtiene más votos.
- Sistema directo y mayoritario por lista completa (elección de los Senadores). Se eligen tres Senadores por provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma directa y conjunta. Las listas están integradas por dos candidatos de distinto sexo. Corresponden dos bancas al partido o alianza que obtenga el mayor número de votos, y una banca al partido que le siga en cantidad de votos.
- Sistema de representación proporcional (elección de los Diputados). El número de Diputados de cada distrito electoral se determina según su población, y el escrutinio de cada elección se practica por lista. Los cargos a

²⁴ En los fundamentos del proyecto de ley se explica que: en Argentina se estima que entre el 2 y 3% de la población padece de psoriasis, una enfermedad inflamatoria, crónica, sistémica, y no contagiosa que se instala en la piel en forma de lesiones rojas, cubiertas por escamas blancas y secas, que se localizan en codos, rodillas, tronco y cuero cabelludo. Entre los riesgos que conlleva, los pacientes que la padecen tienen mayor probabilidad de sufrir ataques al corazón o padecer otras enfermedades graves, tales como obesidad, hipertensión, síndrome metabólico y depresión clínica. Además, entre el 10 y 30% de los casos puede devenir en artritis psoriásica, una forma clínica de psoriasis que afecta las articulaciones.

²⁵ Constitución Nacional Argentina. *Op. Cit.*

²⁶ Dirección Nacional Electoral de Argentina. *Sistema Electoral*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.elecciones.gob.ar/regimen/regimen.htm>

cubrir se asignan según el orden de cada lista, previa aplicación de la fórmula D'Hont²⁷ de representación proporcional.

Partidos Políticos²⁸

De acuerdo con la Cámara Nacional Electoral de Argentina, a nivel nacional se encuentran reconocidos 41 partidos políticos, y a nivel distrital 624 partidos políticos.²⁹

<p>1. Partido Coalición Cívica. Líder: Elisa Carrio.</p>	
<p>2. Partido Peronismo Federal. Líder: Ramón Puerta.</p>	
<p>3. Frente para la Victoria. Líder: Cristina Fernández de Kirchner.</p>	
<p>4. Partido Peronista (Justicialista). Líder: Eduardo Fellner.</p>	
<p>5. Partido Progresistas. Líder: Margarita Stolbizer.</p>	

²⁷ El método D'Hont es un sistema electoral de cálculo proporcional que divide el número de votos emitidos para cada partido entre el número de cargos electos con los que cuenta cada circunscripción. Fuente: Europa Press, consultada en la URL: <http://www.europapress.es/nacional/noticia-consiste-ley-dhondt-20150519142619.html>

²⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. Cit.*

²⁹ Cámara Nacional Electoral. *Partidos Reconocidos al 1 de marzo de 2017*. Consultado el 27 de marzo de 2017, en la URL: http://www.electoral.gov.ar/pdf/partidos_reconocidos.pdf

<p>6. Partido Unión Cívica Radical. Líder: Ernesto Sanz.</p>	
<p>7. Partido Propuesta Republicana. Líder: Mauricio Macri.</p>	
<p>8. Partido Socialista. Líder: Hermes Binner.</p>	

Política Exterior³⁰

El país sudamericano ha buscado, mediante su política exterior, ser parte de las principales organizaciones internacionales y regionales para revertir su condición geográfica periférica, siendo miembro de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el Mercado Común del Sur, la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Organización de los Estados Americanos, la Cumbre Iberoamericana, el Grupo de los Veinte, entre otros.

En este sentido, el Gobierno argentino tiene tres prioridades en materia internacional:

- En América Latina forma parte de la zona de libre cambio del Mercado Común del Sur, en donde tiene particular importancia su relación con Brasil, su vecino y principal socio comercial. Asimismo, Argentina se ha incorporado como Estado observador de la Alianza del Pacífico y apoya la concertación latinoamericana de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
- La reivindicación de la soberanía sobre las Islas Malvinas, en la que mantiene la defensa de las Resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas referente a esta cuestión e intensificando la presión regulatoria en contra de

³⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. Cit.*



la explotación de los recursos naturales (hidrocarburos, pesca) por los malvinenses.

- En el ámbito de los derechos humanos, el país sudamericano ha ratificado la mayoría de las Convenciones internacionales y regionales, así como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. De igual forma, otorga importancia a todas las iniciativas que garanticen la no impunidad de crímenes de lesa humanidad y desapariciones forzadas, en especial por los actos cometidos durante la dictadura militar en el periodo 1976-1983.

RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-ARGENTINA

México y Argentina han celebrado tres reuniones interparlamentarias:

- La Primera Reunión Interparlamentaria México-Argentina tuvo lugar en la Ciudad de México los días 11 y 12 de agosto de 2014. La reunión giró en torno a los temas de la relación bilateral y parlamentaria entre ambos países; la integración en América Latina y el Caribe; la cuestión de las Islas Malvinas; el apoyo a Argentina ante el cobro de bonos de deuda soberana por parte de los “fondos buitres”; el uso de energía limpia; la relación comercial; la cooperación educativa y cultural; entre otros.
- La Segunda Reunión Interparlamentaria México-Argentina se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 4 y 5 de mayo de 2015. En ella, ambas delegaciones abordaron los siguientes temas: el papel de la diplomacia parlamentaria en la relación bilateral; el establecimiento de un Secretariado Técnico Permanente para dar seguimiento a las Reuniones Interparlamentarias; la cuestión de las Islas Malvinas; la defensa de los derechos humanos; el combate al narcotráfico; el intercambio en materia turística; entre otros.
- La Tercera Reunión Interparlamentaria México-Argentina tuvo lugar en la Ciudad de México del 2 al 4 de abril de 2017. En dicha reunión, las delegaciones analizaron los siguientes temas: la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 6); el respaldo para el ingreso de Argentina a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); la coincidencia para fomentar programas de movilidad migratoria para los ciudadanos de ambos países; el fomento a los procesos de integración económica y política en América Latina y el Caribe, en especial entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur. La delegación argentina refrendó su apoyo solidario a México por la iniciativa de construcción de un muro en la frontera con Estados Unidos; la delegación mexicana reiteró el respaldo por los derechos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Ambas delegaciones expresaron su condena a todas las formas y manifestaciones del terrorismo; y se pronunciaron por la promoción de un enfoque integral y equilibrado sobre el combate del tráfico y el uso de las drogas.

Grupos de Amistad

En México, el Grupo de Amistad con Argentina es presidido por la Diputada Azul Etcheverry Aranda y está integrado por 19 miembros: 6 del PRI, 5 del PAN, 4 del



PRD, 1 del PVEM, 1 de Morena, 1 de Movimiento Ciudadano y 1 de Nueva Alianza. Por su parte, en el Congreso argentino se encuentra la Comisión Bicameral Permanente Interparlamentaria Argentino - Mexicana (Ley 26.381), la cual está compuesta por 10 integrantes y es presidida por el Senador Juan Abal Medina.

Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios

México y Argentina coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP); la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA); el Parlamento Latinoamericano y Caribeño; ParlAmericas; la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC); y el Foro Parlamentario Iberoamericano.

Visitas de Trabajo al Senado Mexicano de Parlamentarios y Funcionarios Argentinos

No.	VISITANTE / DELEGACION	FECHA	SENADORES PARTICIPANTES	TEMAS
1	Visita al Senado de la República del Sr. Amado Boudou, Vicepresidente de la Nación y Presidente del Senado de la República Argentina.	03/12/2012 al 03/12/2012	Ernesto Javier (PAN) Cordero Arroyo (PRI) Emilio Gamboa Patrón (PRD) Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (PAN) Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PRI) Roberto Armando Gleason (PRD) Ángel Benjamín Robles Montoya (PAN) Gabriela Cuevas Barron (PRI) Marcela Guerra Castillo (PAN) Mariana Gómez del Campo Gurza (PRD) Mario Martin Delgado Carrillo (PRD) Dolores Padierna Luna (PRD) Víctor Manuel Camacho Solís (PRD)	-Convenio para Incentivar la Investigación en Materia Legislativa. -Fomentar la Profesionalización del Trabajo Legislativo. -Fortalecer la Estructura del Instituto Belisario Domínguez y del Federal de Estudios Parlamentarios de Argentina. -Desarrollar la Cooperación para el Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas.

No.	VISITANTE / DELEGACION	FECHA	SENADORES PARTICIPANTES	TEMAS
2	Min. Héctor Timerman, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.	27/03/2014 al 27/03/2014	Raúl Cervantes (PRI) Andrade (PT) Martha Palafox Gutiérrez (PAN) Mariana Gómez del Campo (PAN) María del Pilar Ortega Martínez (PAN)	-Primer Reunión Interparlamentaria México-Argentina. -Desarrollo Económico. -Fortalecimiento de América Latina. -Relación Diplomática Parlamentaria.
3	Sra. Alicia Aloor Lynch. Comité de Nominaciones de la República Argentina.	03/06/2014	Mariana Gómez del Campo (PAN)	-Nominación de la Sen. Mariana Gómez del Campo a la Medalla "Gobernador Enrique Tomás Cresto", que otorga el Senado de Argentina. -Desarrollo Regional. -Federalismo.
4	Sen. Ernesto Ricardo Sáenz. Senador de la Nación de Argentina.	28/10/2014	Mariana Gómez del Campo (PAN) Ernesto Javier Cordero Arroyo (PAN) Luz María Beristain Navarrete (PRD) Zoé Alejandro Robledo Aburto (PRD) Iris Vianey Mendoza (PRD) Mendoza	-Relación Bilateral y Parlamentaria. -Relación Política. -Refugio. -Próxima Reunión Interparlamentaria. -Combate al Narcotráfico, la Delincuencia Organizada y el Crimen Organizado Transnacional. -La Condecoración Enrique Cresto, que otorgó el Gobierno de Argentina a la Sen. Mariana Gómez del Campo.
5	Representantes del Municipio de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Argentina.	04/11/2016	Rocío Pineda Gochi (PRI)	
6	Emb. Daniel Chuburu y Ministro Víctor Marzari.	15/11/2016	Mariana Gómez del Campo (PAN)	Cuestión de las Malvinas.

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-ARGENTINA

En el siglo XIX, la relación entre México y Argentina no contó con mayor desarrollo debido a las cuestiones políticas internas que vivió cada país. No obstante, ambas naciones coincidían en declaraciones sobre cooperación e integración de la región latinoamericana. En 1891, México envió a su primer Ministro Plenipotenciario a Argentina, y hasta 1927 ambos países elevaron sus representaciones diplomáticas al rango de embajadas.³¹

México y Argentina tienen suscrito un Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) vigente desde 2008, el cual ha permitido profundizar la relación bilateral en los ámbitos político, económico-comercial, cultural y de cooperación. Entre los objetivos de dicho acuerdo están: la coordinación política sobre cuestiones bilaterales, regionales y multilaterales de interés mutuo; la creación de condiciones necesarias para el incremento del comercio bilateral y la promoción de inversiones recíprocas; la cooperación conjunta para el desarrollo sostenible de ambos países; y el fortalecimiento de la interrelación entre diferentes sectores de la sociedad civil de México y Argentina. Además, el acuerdo está institucionalizado por medio de los siguientes mecanismos: el Consejo del AAE; la Comisión de Asuntos Políticos; la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversiones; las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica, y de Cooperación Educativa y Cultural; entre otros.³²

El 10 de diciembre de 2015, la entonces Canciller Claudia Ruiz Massieu asistió, en representación del Presidente Enrique Peña Nieto, a la Toma de Posesión del Presidente Mauricio Macri, como muestra de la importancia que México otorga a la relación bilateral con Argentina.³³

Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Mauricio Macri se encontraron en dos ocasiones previas a la Visita de Estado que realizó el Mandatario mexicano a Argentina de julio de 2016: la primera en enero de 2016 en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza; y la segunda el 1 de julio de 2016 en la V Cumbre de la Alianza del Pacífico en Puerto Varas, Chile.³⁴

³¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de Organización de la Embajada de México en Argentina*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemargentina12.pdf>

³² Embajada de México en Argentina. *Asociación Estratégica México-Argentina*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/argentina/index.php/menu-2/politica>

³³ Secretaría de Relaciones Exteriores. *México abraza a Argentina*. 10 de diciembre de 2015. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-abraza-argentina>

³⁴ Presidencia de la República. *Relación México – Argentina*. 28 de julio de 2016. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/relacion-mexico-argentina>

En mayo de 2016, la entonces Canciller Claudia Ruiz Massieu sostuvo una reunión de trabajo con su homóloga de Argentina, la Ministra Susana Malcorra. En dicha reunión revisaron los principales temas de la agenda bilateral para la Visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto, la cual tuvo lugar en julio de ese año. En la reunión preparatoria, las Cancilleras subrayaron la importancia del Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Argentina como mecanismo rector en la relación bilateral. Asimismo, refrendaron el interés para seguir impulsando el intercambio de conocimientos en materia de cooperación educativa y cultural, y técnica científica.³⁵

El 29 de julio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una Visita de Estado a Argentina en la que se reunió con su homólogo, el Presidente Mauricio Macri. Como parte de la visita, ambos Gobiernos se comprometieron al relanzamiento de la relación bilateral a partir de la firma de 17 instrumentos de cooperación bilateral en materia de pesca y acuicultura; cooperación vitivinícola; colaboración fitosanitaria; apoyo en ciencia y tecnología; y turismo, entre otros. El Presidente Peña Nieto extendió una invitación a su homólogo para visitar México, y el Presidente Mauricio Macri se comprometió a realizarla en 2017.³⁶

El 13 de febrero de 2017, el Canciller Luis Videgaray Caso celebró una reunión de trabajo en México con su homóloga de Argentina, la Ministra Susana Malcorra. Los Cancilleres coincidieron en continuar sumando esfuerzos para fortalecer los vínculos bilaterales en todas las áreas, asimismo revisaron los avances sobre el cumplimiento de los compromisos acordados en la pasada Visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a Argentina en julio de 2016. En materia económica, los Cancilleres reiteraron la importancia de las negociaciones comerciales actuales y avanzar en la conclusión de un acuerdo que permita ampliar el libre comercio, así como el fomento a la relación económica entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur.³⁷

En abril de 2017, durante una gira por Argentina, el Canciller Luis Videgaray participó en la Reunión Ministerial entre los Cancilleres y Ministros de Economía de

³⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y Argentina renuevan sus vínculos Políticos, Económicos y de Cooperación*. 25 de mayo de 2016. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-argentina-renuevan-sus-vinculos-politicos-economicos-y-de-cooperacion>

³⁶ Presidencia de la República. *Acuerdan México y Argentina relanzar su relación bilateral*. 29 de julio de 2016. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/acuerdan-mexico-y-argentina-relanzar-su-relacion-bilateral>

³⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Recibe el Canciller mexicano a la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina*. 13 de febrero de 2017. Consultado el 28 de marzo de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/recibe-el-canciller-mexicano-a-la-ministra-de-relaciones-exteriores-y-culto-de-la-republica-argentina>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



la Alianza del Pacífico y del Mercado Común del Sur, en la cual se abordó la conveniencia de promover un espacio de diálogo continuo orientado a impulsar la cooperación. De igual forma, el Canciller Videgaray sostuvo un encuentro trilateral con los Cancilleres y Ministros de Economía de Argentina y Brasil, así como reuniones bilaterales con sus homólogos de Brasil, Paraguay y Uruguay.³⁸

³⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *El Canciller Luis Videgaray participó en la Reunión Ministerial de la Alianza del Pacífico y del MERCOSUR*. 7 de abril de 2017. Consultado el 10 de mayo de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/articulos/el-canciller-luis-videgaray-participo-en-la-reunion-ministerial-de-la-alianza-del-pacifico-y-del-mercosur?idiom=es>

RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-ARGENTINA

Argentina es el cuarto socio comercial de México en América Latina y el Caribe y el 22° a nivel mundial, mientras que México es el tercer socio comercial del país sudamericano en la región y el noveno a nivel mundial.³⁹

Entre 2005 y 2013, la inversión mexicana en Argentina ascendió a 3,837.5 millones de dólares. Por su parte, entre 1999 y marzo de 2016, la Inversión Extranjera Directa acumulada de Argentina en México ascendió a 1,054.7 millones de dólares.⁴⁰

En 2015, el flujo de turistas provenientes de Argentina aumentó en un 40% ubicándolo en el cuarto mercado turístico más importante y el mayor de América Latina.⁴¹

En 2016, el comercio bilateral entre México y Argentina alcanzó un monto de 2,305.5 millones de dólares, de los cuales 1,408.7 millones de dólares fueron exportaciones mexicanas a Argentina, y 896.8 millones de dólares por las importaciones provenientes de Argentina, arrojando un superávit para México por 511.9 millones de dólares.⁴²

En 2016, los principales productos importados por México procedentes de Argentina fueron: aceites en bruto, vinos de uva, cueros y pieles charolados, maíz amarillo, desodorantes corporales y antitranspirantes, medicamentos a base de vitaminas, arroz semiblanqueado o blanqueado, entre otros.⁴³ Por su parte, los principales productos exportados por México a Argentina fueron: champús, superfosfatos, cajas de velocidades automáticas, láminas pintadas, cerveza de malta, pantallas planas, barcos de motor, cepillos de dientes, entre otros.⁴⁴

El 13 de febrero de 2017, el Secretario de Economía Ildelfonso Guajardo sostuvo una reunión de trabajo con la Canciller Susana Malcorra, Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. Los funcionarios analizaron el estado de la relación bilateral y la importancia de apoyar un acercamiento entre la Alianza del Pacífico y

³⁹ Presidencia de la República. *Relación México – Argentina. Op. Cit.*

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ Presidencia de la República. *Foro de Negocios México – Argentina.* 29 de julio de 2016. Consultado el 29 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/foro-de-negocios-mexico-argentina>

⁴² Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Argentina.* Consultado el 29 de marzo de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4bc_e.html

⁴³ Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Argentina.* Consultado el 29 de marzo de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppm_e.html

⁴⁴ Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Argentina.* Consultado el 29 de marzo de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppx_e.html



el Mercado Común del Sur. De igual forma, los Secretarios revisaron los trabajos en torno a la profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6) entre ambos países, con el cual se busca contar con un instrumento acorde al entorno económico actual por medio de la ampliación de las preferencias arancelarias y la inclusión de nuevas disciplinas como el acceso a mercados, reglas de origen, facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, propiedad intelectual, entre otras.⁴⁵

Del 17 al 20 de abril de 2017 tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, la Segunda Ronda de Negociación para la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6) entre México y Argentina. La delegación mexicana estuvo encabezada por el Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Señor Juan Carlos Baker. Como resultado de la reunión, se logró acordar la metodología de trabajo en cada una de las mesas de negociación incluidas aquellas en las que se discuten las disciplinas de nueva generación que permitirán fortalecer el marco jurídico que rige la relación comercial, con el fin de brindar certeza y transparencia a los procesos de comercio exterior, así como incrementar los flujos bilaterales de comercio e inversión. De igual forma, se convino la celebración de la tercera ronda de negociación en el mes de julio de 2017 en la Ciudad de México.⁴⁶

⁴⁵ Secretaría de Economía. *México y Argentina reafirman su compromiso para profundizar la relación bilateral y acercar al Mercosur y la Alianza del Pacífico*. 13 de febrero de 2017. Consultado el 29 de marzo de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-argentina-reafirman-su-compromiso-para-profundizar-la-relacion-bilateral-y-acercar-al-mercosur-y-la-alianza-del-pacifico>

⁴⁶ Secretaría de Economía. *Finaliza Segunda Ronda de Negociaciones México-Argentina para la ampliación y profundización del ACE No.6*. 20 de abril de 2017. Consultado el 10 de mayo de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/se/prensa/finaliza-segunda-ronda-de-negociaciones-mexico-argentina-para-la-ampliacion-y-profundizacion-del-ace-no-6?idiom=es>

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES
 ENTRE MÉXICO Y ARGENTINA⁴⁷**

Rubros	México		Argentina	
	2016	2017 (est.)	2016	2017 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.411%	2.573%	-1.007%	2.776%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,082.431	1,166.601	437.856	447.827
PIB per Cápita (dólares)	8,414.944	8,958.503	10,050.973	10,167.419
Inflación	2.89%	3.03%	n/a	19.9%
Desempleo	4%	3.87%	7.77%	7.38%
Población (millones de personas)	128.632	130.223	43.564	44.045

⁴⁷ Fondo Monetario Internacional. Consultado el 29 de marzo de 2017, en la URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=59&pr.y=12&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=213%2C273&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

TRATADOS BILATERALES MÉXICO-ARGENTINA⁴⁸

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos bilaterales entre México y Argentina:

1. Acuerdo de Cooperación para los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.
2. Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior.
3. Acuerdo sobre Transportes Aéreos.
4. Convenio General de Cooperación Económica.
5. Acuerdo Complementario en Materia de Planificación Económica y Social.
6. Convenio sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales.
7. Acuerdo de Cooperación para la Lucha contra el Abuso y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
8. Convenio de Cooperación Turística.
9. Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
10. Acuerdo a través del cual se Modifica el Acuerdo sobre Transportes Aéreos, suscrito el 14 de Mayo de 1969.
11. Convenio de Cooperación y Coproducción Cinematográfica.
12. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
13. Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta Provenientes de la Operación de Buques y Aeronaves en el Transporte Internacional.
14. Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudio de Nivel Primario y Medio no Técnico o sus Denominaciones Equivalentes.
15. Convenio de Cooperación Cultural y Educativa.
16. Acuerdo Concerniente a la Reciprocidad en el Uso de Satélites y la Transmisión y Recepción de Señales desde Satélites para la Prestación de Servicios por Satélite a Usuarios.
17. Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6.
18. Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal.
19. Acuerdo de Asociación Estratégica.
20. Tratado de Extradición.
21. Acuerdo sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros.

⁴⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados firmados por México. Consultado en la dirección URL: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



REPÚBLICA ARGENTINA

NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Gentilicio: argentino/argentina.⁴⁹

Comportamientos sociales: Los argentinos son personas orgullosas de su legado histórico y cultural. Son personas bien educadas, sofisticadas y cosmopolitas. Al ser descendientes de algunas culturas europeas, suelen identificarse con esa región del mundo.⁵⁰

Saludo: Los hombres suelen saludar con un apretón de manos. Las mujeres entre ellas con un beso en la mejilla. En el caso de un saludo entre una mujer y un hombre, el saludo debe comenzar por parte de la mujer.⁵¹

Puntualidad: Se recomienda ser puntual para las reuniones. No obstante, los argentinos pueden llegar a demorar cierto tiempo, especialmente si son mandos altos.⁵²

Reuniones de trabajo: Normalmente las reuniones de trabajo se agendan con al menos 2 semanas de antelación y suelen confirmarse dos días antes.⁵³ Para los argentinos las relaciones personales son importantes, por lo que acostumbran tomarse un tiempo antes de dar inicio a las negociaciones.

Se debe estar preparado para tener conversaciones previas a la reunión, no obstante, no debe dejarse de lado que los argentinos no suelen hacer concesiones fácilmente y los acuerdos son minuciosos, siempre con la posibilidad de renegociarse.⁵⁴ En los meses de enero y febrero se acostumbra vacacionar, por lo que no se recomienda agendar citas dentro de ese periodo.⁵⁵

⁴⁹ *Ídem.*

⁵⁰ EDiplomat culture and etiquette. Fecha de consulta 4 de julio de 2016. Disponible en < http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_ar.htm.

⁵¹ Commisceo Global, Argentina Guide. Guide to Language, Culture, Customs and Etiquette. Fecha de consulta 4 de julio de 2016. Disponible en < <http://www.commisceo-global.com/country-guides/argentina-guide>.

⁵² Etiquette in Argentina. Fecha de consulta 4 de julio de 2016. Disponible en < <http://www.traveletiquette.co.uk/etiquetteargentina.html>.

⁵³ *Op. Cit.* Commisceo Global, Argentina Guide.

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

⁵⁴ *Ídem.*

⁵⁵ Doing Business in Argentina. Fecha de consulta 4 de julio de 2016. Disponible en < <http://www.expattarrivals.com/argentina/doing-business-in-argentina>.

Vestimenta: Los argentinos aprecian el estilo elegante. Si se desea ofrecer una buena impresión, es mejor vestirse de manera conservadora. Un traje de corte clásico oscuro, camisa blanca y corbata es lo más adecuado para el hombre. En el caso de las mujeres, un vestido formal es la mejor opción.⁵⁶

Regalos: Durante las primeras reuniones, no es recomendable dar algún obsequio hasta que la relación sea más íntima. Los presentes costosos son mal vistos. Los vinos o licores de buena calidad, plumas o incluso una artesanía típica suelen ser una buena opción.⁵⁷

Temas de género: El hombre continúa teniendo una posición privilegiada en Argentina, no obstante, algunas mujeres han ganado influencia en la política y en los negocios. La República Argentina fue el primer país de Latinoamérica que adoptó una cuota para la participación de las mujeres en el Congreso.⁵⁸

Asimismo, Argentina es un país que ha avanzado en la igualdad jurídica para la mujer, es por eso que ha adoptado leyes y medidas para garantizar dichos derechos tales como; el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1993-1994), el Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo (PIOME), la Ley 26.485 y su Decreto Reglamentario 1011/2010, que busca una protección integral a las mujeres. De igual forma, Argentina ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).⁵⁹

El Congreso está compuesto por la Cámara de Senadores, la cual tiene la participación femenina del 41%, es decir, 30 de 72 miembros son mujeres.⁶⁰ Por su parte, la Cámara de Diputados, cuenta con 38%, es decir 100 mujeres de 257 legisladores.⁶¹

⁵⁶ *Op. Cit.* Etiquette in Argentina.

⁵⁷ *Op. Cit.* Doing Business in Argentina.

⁵⁸ Los retos de la participación de las mujeres en el Parlamento. Una nueva mirada al caso argentino. Elisa María Carrio. Fecha de consulta 4 de julio de 2016. Disponible en <http://www.idea.int/publications/wip/upload/chapter_03a-CS-Argentina.pdf>

⁵⁹ ¿Cuáles son las diferentes leyes que protegen a las mujeres dentro del ámbito laboral?, iProfesional. 2011. Disponible en <http://www.iprofesional.com/notas/123717-Cules-son-las-diferentes-leyes-que-protegen-a-las-mujeres-dentro-del-mbito-laboral> . Fecha de consulta 11 de mayo de 2017.

⁶⁰ Inter Parliamentary Union, Argentina, Cámara de Diputados. Fecha de consulta 11 de mayo de 2017. Disponible en http://www.ipu.org/parline-e/reports/2012_A.htm

⁶¹ Inter Parliamentary Union, Argentina, Cámara de Senadores. Fecha de consulta 11 de mayo de 2017. Disponible en http://www.ipu.org/parline-e/reports/2011_A.htm



VI. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



PRIMERA SESIÓN. MOVIMIENTOS SOCIALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO: EXPERIENCIAS DE ARTICULACIÓN CON ESPACIOS POLÍTICOS

Nota Informativa⁶²

Marco Jurídico internacional y regional⁶³

De acuerdo a ONU Mujeres, el derecho de las mujeres a la participación política engloba su acceso y plena participación en la vida política y pública a través del ejercicio efectivo del poder político y en el proceso de toma de decisiones en todas las esferas, en igualdad con los hombres y sin discriminación de ningún tipo. En este sentido, algunos de los instrumentos jurídicos internacionales y en la región de América Latina y el Caribe traducidos en convenciones, declaraciones y resoluciones que protegen estos derechos son:

En enero de 2017, había 10 mujeres como Jefas de Estado y 9 como Jefas de Gobierno en el mundo.

Fuente: ONU Mujeres.

En el ámbito internacional.

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- La Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres de 1952.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.
- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979. Es el principal instrumento que garantiza la igualdad entre las mujeres y los hombres siendo el primero de carácter amplio y jurídicamente vinculante.
- La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres de 1993.
- La Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción de 1995. Entre sus preceptos apela a los Gobiernos a que adopten medidas de acción para garantizar un equilibrio en la representación de hombres y mujeres en cargos públicos.

Actualmente, el derecho al sufragio activo y pasivo de las mujeres es universal en la región latinoamericana.

Fuente: ONU Mujeres.

⁶² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano con información citada.

⁶³ ONU Mujeres. *Guía Estratégica. Empoderamiento Político de las Mujeres: Marco para una Acción Estratégica*. 2014. Consultado el 18 de abril de 2017, en la URL: <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/empoderamiento%20politico%20de%20las%20mujeres%20lac%202014-17%20unwomen.pdf?vs=1828>

En el ámbito regional.

- La Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer de 1948.
- La Convención Americana de Derechos Humanos de 1969.
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) de 1994.
- El Consenso de Quito de 2007, en el que se reconoce la paridad entre mujeres y hombres como uno de los propulsores de la democracia.
- El Consenso de Brasilia de 2010, en el que se instó a las autoridades y Gobiernos de la región a fortalecer la ciudadanía de las mujeres y ampliar su participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder.

ONU Mujeres identifica cinco objetivos estratégicos para avanzar hacia la democracia paritaria y el empoderamiento de las mujeres:

1. Promover la democracia paritaria: a través de medidas afirmativas, el debate hacia la democracia paritaria, un análisis de los sistemas electorales, el cumplimiento de la ley por parte de los Tribunales Electorales, y disminuir los desequilibrios que pueda generar la necesidad de financiación para las mujeres políticas.
2. Integrar la perspectiva de género en políticas, acciones e instituciones, con más datos desagregados por sexo y análisis sobre los avances o dificultades en la participación política de las mujeres.
3. Fortalecer liderazgos de mujeres mediante la capacitación, creando o fortaleciendo bancadas y redes de mujeres políticas, consolidando el papel de incidencia de los movimientos de mujeres y mediante la inclusión de mujeres jóvenes como actores esenciales para el cambio.
4. Promover que los partidos políticos integren la igualdad sustantiva y la democracia paritaria en sus estatutos, organización y funcionamiento.
5. Combatir la discriminación, los estereotipos sexistas y la violencia, a través de los medios de comunicación, la sensibilización y la legislación contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres.

Fuente: ONU Mujeres. *Guía Estratégica. Empoderamiento Político de las Mujeres: Marco para una Acción Estratégica.*

ONU Mujeres señala que la traducción de los acuerdos, convenios y compromisos internacionales y regionales en reconocimiento, garantía, protección y ejercicio efectivo de derechos requiere de un proceso de armonización legislativa, la sensibilización e información, la prevención, el acceso a la justicia efectiva, la sanción y lucha contra la impunidad.

Participación Política y el Liderazgo de las Mujeres en América Latina y el Caribe⁶⁴

De acuerdo al documento titulado “Por qué necesitamos más mujeres en la política” de ONU Mujeres, los argumentos por los que es importante que las mujeres participen y lideren en la toma de decisiones políticas son los siguientes:

- Por el principio de la democracia representativa, la cual debe abarcar a todos los grupos de la sociedad, en la que las mujeres constituyen la mitad de la población.
- La participación paritaria de las mujeres (como votantes, candidatas y representantes electas) genera mayores perspectivas de desarrollo, de democracia efectiva y de buen gobierno.
- El efecto multiplicador para empoderar a más mujeres en todas las esferas de sus vidas.

No obstante, el organismo anteriormente citado enumera una serie de causas que aún limitan e impiden el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, entre ellos:

- Estereotipos y un prejuicio generalizado en la sociedad de que la política y lo público pertenece a los hombres, mientras que lo doméstico y lo privado sería el espacio natural de las mujeres.
- La dificultad para las mujeres de participar en actividades políticas debido a la falta de tiempo y horarios poco adaptados a sus necesidades dada su dedicación al cuidado de la familia.
- La falta de apoyos familiares, del cónyuge y la presión social contraria a la participación de la mujer en ámbitos de representación política.
- El acoso, violencia y discriminación que sufren las mujeres en general, y particularmente en la política.
- Los obstáculos relacionados con las desigualdades de carácter socioeconómico, las brechas de ingresos económicos y los distintos niveles de educación de las mujeres respecto a los hombres, en especial las mujeres indígenas.
- La estructura y cultura “machista” de los partidos políticos, a menudo inaccesibles para las mujeres.
- Acceso restringido a las mujeres a los medios de comunicación para poder presentar ofertas políticas y obtener visibilidad a la par que los hombres.
- Carencias en la formación para la gestión pública.

⁶⁴ *Ídem.*

En América Latina y el Caribe diversos factores históricos y políticos han generado mejoras para la ciudadanía de las mujeres a lo largo de los últimos cincuenta años. El proceso normativo ha estado en conjunto con un cambio cultural en la región, revalorizando las capacidades y el rol de las mujeres, lo cual ha debilitado la dicotomía entre los espacios públicos/masculinos y privados/femeninos. Así, algunos factores que han coadyuvado a facilitar la participación política de las mujeres son:

- En los últimos treinta años, los procesos democráticos se han recuperado y profundizado en la región tras un largo período de dictaduras militares y conflictos armados, en el que la participación y el liderazgo de las mujeres han tenido gran relevancia.
- Dicho proceso ha coincidido en los años con una creciente incorporación en la región del discurso de la igualdad de género en consonancia a los avances internacionales.
- En la década de 1990, las mujeres de diversos países participaron en la elaboración de nuevas constituciones y de las legislaciones en materia electoral, así como en la institucionalización del Estado.
- La región latinoamericana ha sido la que más rápido y de forma unánime firmó y ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Asimismo, destaca la creación y consolidación de los mecanismos nacionales para la promoción de la perspectiva de género en la mayoría de los países.
- Como efecto de lo anterior, los países latinoamericanos han estado a la vanguardia en la adopción de medidas temporales afirmativas, como los sistemas que recogen cuotas o cupos mínimos para la representación de las mujeres en la nominación o elección de candidatos.

En América Latina y el Caribe, el primer país que otorgó a las mujeres la totalidad de los derechos civiles y la potestad del voto fue Uruguay en 1917 y pudieron votar en 1938. Siguió Ecuador en 1929; Haití en 1950; México en 1953; Honduras, Nicaragua y Perú en 1955; Colombia en 1957; Paraguay en 1961, y así sucesivamente.

Fuente: ONU Mujeres.

Algunas acciones en México sobre el empoderamiento de las mujeres

De acuerdo al Noveno Informe de México presentado en cumplimiento con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la

Mujer (CEDAW), algunas acciones para fortalecer la participación política y pública de las mujeres son:⁶⁵

- Desde 2014, como parte de la Reforma Constitucional en materia político-electoral, en México se garantiza la paridad de género en las candidaturas al Congreso de la Unión y a los Congresos locales, ampliando los derechos políticos de las mujeres. A partir de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), se establece que los partidos están obligados a garantizar la paridad de género en el registro de candidaturas legislativas; determinar y hacer públicos los criterios para garantizar la paridad en el registro de las candidaturas, sin que se admitan criterios que permitan que se asigne a cualquier género distritos electorales donde los partidos hayan obtenido la más baja votación.
- En el proceso electoral federal 2014-2015 se alcanzó un porcentaje histórico de mujeres en la Cámara de Diputados, con un 42.4% para la LXIII Legislatura (2015-2018); además, los Congresos locales en promedio alcanzaron 37.7% y en varios estados las mujeres superaron 50%. Respecto a las presidencias municipales, el proceso electoral local 2015-2016 demostró que el porcentaje de Presidentas municipales se incrementó de 8.9 a 13.4%.
- En 2014, se creó el Observatorio de Participación Política de las Mujeres, y existen 10 observatorios estatales: Ciudad de México, Hidalgo, Veracruz, Aguascalientes, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa y Zacatecas.
- En 2016, se publicó el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, que ha permitido emitir ocho sentencias contra la violencia política, y la “Guía para presentar una queja o denuncia sobre violencia política contra las mujeres en el Instituto Nacional Electoral.” A nivel local, seis entidades han incorporado la violencia política en su marco legislativo.⁶⁶

⁶⁵ Instituto Nacional de las Mujeres. *IX Informe de México en cumplimiento con la CEDAW*. 20 de abril de 2017. Consultado el 24 de abril de 2017, en la URL: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/212857/INFORME_CEDAW_C_MEX_.pdf

⁶⁶ Baja California, Campeche, Coahuila, Jalisco, Oaxaca y Veracruz han modificado su Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de incorporar el tema de violencia política.



- El Instituto Nacional Electoral cuenta con un programa para la participación política de mujeres indígenas, y publicó dos manuales para la formación y fortalecimiento de su participación, estos son “Identidad y participación de mujeres de pueblos indígenas” y “Derechos de las Mujeres Indígenas: Agendas y Liderazgos.”
- En 2016, se creó la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que las mujeres indígenas puedan acceder de manera gratuita a la defensa de sus derechos político-electorales.
- El Estado mexicano considera como áreas de especial atención el empoderamiento político de las mujeres, una mejor fiscalización de los recursos para el liderazgo femenino, y un mayor desarrollo de liderazgo político para las mujeres que desean ser candidatas independientes.

Principales movimientos de mujeres y derechos políticos en México

1911. Un grupo de feministas de la Ciudad de México, exige el derecho al voto al Presidente provisional, Francisco León de la Barra.

1918. Hermilia Galindo solicita al Congreso Constituyente de 1916-1917 el reconocimiento a los derechos políticos de las mujeres.

1922-1924. El Gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, reconoce el derecho de las mujeres a participar en las elecciones municipales y estatales. Gracias a ello, Elvia Carrillo Puerto, socialista que lucha por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres, es la primera candidata electa al Congreso de Yucatán, cargo que desempeña por dos años pero que se ve obligada a abandonar por amenazas de muerte.

1924-1925. En el estado de San Luis Potosí, a instancias del Gobernador constitucionalista Rafael Nieto, se aprueba una ley que permitía a las mujeres que supieran leer y escribir participar en los procesos electorales municipales de 1924 y en los estatales de 1925.

1928. Se modifica la ley de relaciones familiares, en la que se reconocen como legítimos los hijos nacidos de las relaciones fuera del matrimonio.

1936. En Puebla se reforma el artículo 33 de la Ley Electoral para poderes locales, donde reconoce que “son electores y por lo mismo tienen derechos a ser inscritos en el padrón electoral los varones y las mujeres poblanas”.

1946. El 24 de diciembre, la Cámara de Diputados aprueba la iniciativa enviada por el Presidente Miguel Alemán, en la que se adicionó el Artículo 115 Constitucional, que entró en vigor el 12 de febrero del siguiente año. Se establecía que en las elecciones municipales participarían las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho a votar y ser elegidas.

1953. El 6 de octubre en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados se declara reformados los artículos 34 y 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La aprobación se dio por unanimidad. El 17 de octubre se publica en el Diario Oficial de la Federación el nuevo texto del artículo 34 constitucional: “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años de edad, siendo casados, o 21 si no lo son y tener un modo honesto de vivir”. Las mujeres mexicanas adquieren la ciudadanía plena; reivindicada por primera vez hacia 1824 y formulada por primera vez en un programa político en 1876.



1954. Aurora Jiménez de Palacios se convierte en la primera Diputada federal, por el Distrito I del estado de Baja California, como resultado de las elecciones extraordinarias verificadas el 4 de julio de 1954 en esa entidad. Rindió protesta ante la XLII Legislatura (1952-1955) el 7 de septiembre de 1954.

1967. Alicia Arellano Tapia y María Lavalle Urbina se convierten en las primeras dos Senadoras de la República por el partido en el poder, representando a Sonora y Campeche, respectivamente, en las XLVI (1964- 1967) y XLVII (1967-1970) Legislaturas. Lavalle Urbina llegó a ser Presidenta del Senado.

1975. Establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el Año Internacional de la Mujer. Se comienza a observar la celebración del Día Internacional de la Mujer, cada 8 de marzo.

1979. Griselda Álvarez Ponce de León se convierte en la primera Gobernadora de un estado de la República Mexicana: Colima. Ocupa el cargo hasta 1985.

1993. La Cámara de Diputados debate la fracción III del artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Este mismo día se aprueba la propuesta de varias diputadas que dice: “Los partidos políticos promoverán en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular”.

2001. Se crea el Instituto Nacional de las Mujeres, el 8 de marzo.

2002. El 25 de junio se publica en el Diario Oficial de la Federación las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), donde se obliga a los partidos políticos a inscribir por lo menos el 30 por ciento de las candidaturas femeninas en las listas a puestos de elección popular en calidad de propietarias; además de asegurar en las listas plurinominales, una mujer por cada tres hombres.

URL: http://portales.te.gob.mx/egenero/files/cronologia_mujer.pdf

SEGUNDA SESIÓN: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Nota Informativa⁶⁷

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la participación política de las mujeres contribuye a la legitimidad democrática, el buen Gobierno y un desarrollo sostenible. En toda sociedad, la democracia debe representar a todos los grupos que la integran, debido a que las mujeres constituyen la mitad de la población del mundo, es necesario que estén representadas de forma paritaria en todos los espacios de decisión política, dentro de los poderes del Estado, en los partidos políticos y en las organizaciones sociales en todos los niveles: estatal; subnacional y local.⁶⁸

En este sentido, esa Organización considera que la legitimidad democrática nace de la participación de las mujeres en los espacios políticos y de las oportunidades que tengan para ser electas y representar los intereses de millones de mujeres. Así, estima necesario promover las mismas condiciones de acceso de las mujeres a las estructuras del poder político y crear las mismas oportunidades que tienen los hombres de hacer carrera política a todos los niveles jerárquicos.

En tanto que las mujeres estén representadas de manera igualitaria en los espacios de toma de decisión política se puede garantizar que sus intereses, preocupaciones y prioridades se tomen cuenta cuando se tengan que elaborar y ejecutar las políticas públicas.

Factores que han influido en la participación política de las mujeres

El desarrollo de los derechos políticos de las mujeres en América Latina y el Caribe es el resultado de un largo proceso en el que coinciden factores históricos y políticos, que a lo largo de los últimos cincuenta años han propiciado un gran avance respecto a la ciudadanía de las mujeres. En este proceso se refleja el avance en materia de representación de mujeres en los poderes Legislativo y Ejecutivo. Este proceso de cambio ha ido de la mano de un cambio cultural en la región, que ha beneficiado al cambio en el rol de las mujeres y al mismo tiempo ha debilitado la

⁶⁷ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano con información citada.

⁶⁸ ONU/Mujeres. Empoderamiento Político de las Mujeres: Marco para una Acción Estratégica. América Latina y el Caribe (2014 – 2017). Junio de 2014. Consultado el 11 de mayo de 2017 en la URL: <http://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016/04/EMPODERAMIENTO-POLITICO-DE-LAS-MUJERES-LAC-2014-17-UNWOMEN.pdf>.

división de los espacios públicos y privados que han limitado la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el sector público.

Durante los últimos treinta años, la democracia en los países de América Latina ha vivido un proceso de recuperación después de un periodo de dictaduras militares y de conflictos armados, proceso en el que se ha formado el liderazgo político de las mujeres.

En Chile, Guatemala, Argentina, Bolivia o Colombia, las mujeres trabajadoras lucharon por sus derechos laborales y participaron activamente en movimientos opositores en donde llegaron a tener grandes logros en resistencia de algunos de ellos. En esta etapa, el movimiento feminista en la región tuvo un papel importante en la participación política de las mujeres. Su participación fungió como instrumento de legitimación para poder entrar en la escena política y poder planear sus demandas de participación activa en la política. Este proceso en la región contribuyó en gran manera al desarrollo del discurso de la igualdad de género a nivel internacional.

Ejemplo de ello es la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México en 1975, la cual dio paso al Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-85), este último permitió avanzar con los compromisos de la Plataforma y Declaración de Beijing en 1995. Este marco normativo se retomó a nivel regional en los Consensos de Quito, Brasilia, Montevideo y Santo Domingo.⁶⁹ Gracias a estos instrumentos fue posible integrar las demandas de participación política de las mujeres en el discurso y en la lucha por la democracia, integrándolas a las políticas de desarrollo y la cooperación internacional.

En la década de 1990, en algunos países de América Latina, las mujeres participaron en la elaboración de nuevas constituciones y en nuevas leyes electorales. Es importante destacar que los países de la región han sido los primeros en firmar y ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y han creado y consolidado los mecanismos nacionales de promoción de la perspectiva de género.

Algunos datos relativos a la evolución de la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe:

- De acuerdo con información de la Unión Interparlamentaria (UIP), América Latina es la segunda región del mundo con mayor participación de mujeres

⁶⁹ Los Consensos se refieren a las resoluciones y acuerdos en el marco de las diferentes conferencias regionales sobre los temas de mujer y población en América Latina y el Caribe entre 2007 y 2013.

Parlamentarias, después de los países nórdicos, con un 25.7%. La media mundial de participación de mujeres en los Parlamentos es de 21.9%, 21.3% en la Cámara Baja y 19.8% en Cámara Alta.⁷⁰

- Las acciones afirmativas como leyes de cuotas, cuotas voluntarias en los partidos y leyes que reconocen la paridad de género, promueven la participación política de las mujeres en la región.
- Actualmente, los grupos de mujeres Parlamentarias y redes de mujeres promueven avances en conjunto con los movimientos de mujeres.
- Los consensos regionales de Quito, Brasilia, Santo Domingo y Montevideo promueven avances en los derechos políticos y la paridad de género.
- En 1917, Uruguay fue el primer país de la región que concedió a las mujeres todos los derechos civiles y la potestad del voto, pero fue hasta 1938 que las mujeres pudieron votar.
- En 1929, Ecuador confirió esas mismas prerrogativas a las mujeres y más tarde Haití, en 1950; México en 1953; Honduras, Nicaragua y Perú en 1955; Colombia en 1957; y Paraguay en 1961.
- En 2014, en los países del Caribe de habla inglesa, la participación de las mujeres Parlamentarias fue del 15%, excepto Guyana que reflejó el 31.3% de participación, además de que cuenta con una ley de cuotas, mientras que Granada reflejó un 33.3% de participación política.
- Argentina, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Granada, Guyana, México y Nicaragua son países de la región latinoamericana que cuentan con una representación de mujeres en los Parlamentos en la Cámara Baja superior al 30%.
- En 2014, los países de la región que contaban con la representación más alta de mujeres en el mundo eran: Cuba con el 48.9%, Nicaragua con el 42.4%, Ecuador con 41.6%, México con un 37.4%, Argentina con 36.6% en la Cámara Baja y 38.9% en el Senado.
- Por otro lado, algunos países de la región experimentan una baja participación de las mujeres en los Parlamentos como Belice con el 3.1%, Haití con 4.2%, San Cristóbal y Nieves con 6.7%, Panamá con 8.5% y Brasil con 8.6%.
- No obstante los avances, actualmente algunas mujeres, fundamentalmente de poblaciones indígenas, siguen sin poder ejercer su derecho al voto al carecer de identificación nacional.

⁷⁰ CEPAL. “La implementación nacional de la Resolución 1325”. Manual de formación regional para la implementación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a las mujeres, la paz y la seguridad. M. Cristina Benavente, Marcela Donadio y Pamela Villalobos. MANUALES DE LA CEPAL, 2016. Consultado el 4 de mayo de 2017 en la URL: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40337/4/S1600802_es.pdf

En la región de América Latina, las mujeres han sumado esfuerzos para contribuir en sus Parlamentos y gobiernos por medio de la creación de “bancadas” de mujeres Parlamentarias, cuyos objetivos principales son promover una mayor representación de las mujeres; concienciar a las mujeres electas sobre la agenda de la igualdad de género; y fomentar la transversalización de la perspectiva de género en los Parlamentos y en las propuestas legislativas. Estos mecanismos buscan superar barreras partidistas e ideológicas y alcanzar consensos a favor de causas en favor de las mujeres. Significan una gran oportunidad para movilizar a los distintos grupos políticos y a la sociedad civil.

Entre los grupos a nivel regional se encuentran la Confederación de Parlamentarios de las Américas (COPA), ParlAmericas y la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas de ParlAmericas, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) y el Parlamento Centroamericano (Parlacen), foros parlamentarios que buscan avanzar en el desarrollo de los derechos políticos de las mujeres, creando espacios de intercambio y compromisos para la igualdad de género.

Avances y desafíos para la representación política de las mujeres⁷¹

De acuerdo con información de la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres (ONU/Mujeres), en América Latina quince países han adoptado el sistema de cuotas a los Parlamentos nacionales a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Mientras que Guyana y Haití hay incorporado también el sistema de cuotas en el Caribe.

El informe de Naciones Unidas denominado “El Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe 2017” señala que en América Latina, después de un período de prosperidad, progreso social y consolidación democrática, algunos países están viviendo una desaceleración económica y algunos de ellos, están en un periodo de recesión, de desconfianza entre los gobiernos y en algunos casos presentan crisis políticas.

Bajo este esquema, América Latina y el Caribe se encuentran en un difícil proceso para el desarrollo del empoderamiento económico de las mujeres. Para los países

⁷¹ ONU/Mujeres. El Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las economías para realizar los derechos. Estados Unidos. 2017. Consultado el 11 de mayo de 2017 en la URL: <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2017/03/unw16017%20executive%20summary%20web%20esp.pdf?vs=224>

de América Latina se hace necesario poner en el centro de las negociaciones el empoderamiento económico de las mujeres y en la agenda pública para lograr el objetivo de crear economías más prósperas y resilientes, además de igualitarias.

El documento destaca que las personas que tienen a su cargo la formulación de políticas públicas enfrentan un doble desafío: proteger los avances logrados en materia de igualdad de género frente a la desaceleración económica; y continuar superando los obstáculos a los que se enfrenta el empoderamiento económico de las mujeres.

En este sentido, el documento aclara que los avances de las mujeres en la región en materia de participación política a lo largo de las últimas dos décadas son innegables, pero también son notorias las brechas existentes no solamente entre mujeres y hombres, sino también entre las mismas mujeres. El documento hace referencia a los logros y avances de las mujeres frente a los obstáculos del empoderamiento económico de las mujeres y las desigualdades socioeconómicas de la región, que están muy influenciadas por las diferencias geográficas y de origen étnico.

A partir de los avances y desafíos que tienen las mujeres en el ámbito económico, el informe propone seis estrategias para evitar retrocesos, para superar obstáculos y avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres en la región de América Latina y el Caribe:⁷²

- 1) Reconocer, limitar y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Para avanzar en este rubro se recomienda adoptar las siguientes medidas:
 - a) Formular estrategias nacionales de cuidados integrales por medio de procesos participativos. Contar con servicios de cuidados de calidad es esencial para reducir las limitaciones de tiempo que enfrentan las mujeres, así como para promover la autonomía, los derechos y las capacidades de quienes necesitan cuidados y apoyo.
 - b) Mejorar los sistemas de cuidados para la primera infancia. Aumentar la disponibilidad de servicios de cuidado infantil accesibles, de calidad y en consonancia con las necesidades de las madres y padres que trabajan.
 - c) Combatir la infravaloración sistémica del trabajo de cuidados remunerado mediante la certificación, formalización y creciente reconocimiento social en los servicios de cuidados, en coordinación con los distintos colegios profesionales y principales empleadores.
 - d) Reformar las licencias por maternidad, paternidad y familiares cuya cobertura en la región es insuficiente tanto para mujeres como hombres, con importantes brechas por nivel socioeconómico.

⁷² *Ibidem*, pag-14-23.

- e) Invertir en infraestructura social básica, como agua potable, saneamiento y electricidad, para reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidados.
- 2) Avanzar en la construcción de sistemas de protección social universal con enfoque de género.
- a) Ampliar la cobertura de transferencias monetarias para familias con hijas e hijos.
 - b) Avanzar hacia sistemas con prestaciones universales y de montos adecuados en un contexto fiscal y de economía política compleja.
 - c) Extender la cobertura de transferencias monetarias a las personas adultas mayores. Garantizar el empoderamiento económico de las mujeres en la tercera edad requiere, entre otras cosas, ampliar la cobertura de las pensiones no contributivas asegurando un monto adecuado y reducir las brechas de género en el monto de las pensiones contributivas.
 - d) Avanzar en la cobertura de los trabajadores informales en programas de protección social contributiva, no contributiva y mixtos.
- 3) Crear más y mejores empleos y transformar el trabajo en favor de los derechos de las mujeres.
- a) Establecer un piso de derechos laborales para toda la población trabajadora, el cual se refiere a seis derechos fundamentales individuales: el derecho a un salario mínimo; un seguro de desempleo; condiciones de trabajo adecuadas en seguridad, vacaciones, horario y salubridad; prestaciones por cese o despido; derecho a licencias por maternidad, paternidad y enfermedad; y el aseguramiento por accidentes de trabajo.
 - b) Establecer, implementar e igualar los salarios mínimos. Los salarios mínimos adecuados pueden contribuir no solo a combatir el trabajo mal remunerado y el aumento de la pobreza, sino también a reducir las brechas salariales de género.
 - c) Tomar medidas efectivas contra la discriminación laboral, desde medidas legislativas para prohibir la discriminación en materia de contratación, ascensos y formación profesional, hasta la sanción del acoso sexual y otras formas de violencia en el lugar de trabajo.
 - d) Fortalecer las inspecciones de trabajo y volcarlas decididamente a actividades precarias altamente feminizadas, por ejemplo, servicio doméstico, maquilas trabajos agrícolas temporales. También es importante establecer sistemas de denuncias de discriminación en las prácticas de empleo y penalidades acordes.
 - e) Incrementar las oportunidades de empleo de las mujeres y promover su avance en ocupaciones típicamente dominadas por hombres a través de la discriminación positiva en los programas de creación de empleo, la capacitación y orientación laboral, y el uso de cuotas. El Estado puede

establecer cuotas femeninas en ocupaciones altamente masculinizadas en el sector público (por ejemplo, en las fuerzas policiales y armadas, obras públicas y cargos políticos de confianza) y crear incentivos para elevar la representación de las mujeres en el sector privado.

- 4) Fomentar relaciones de familia igualitarias que reconozcan la diversidad de los hogares en la región y los derechos y deberes de las partes.
 - a) Avanzar en licencias por maternidad, paternidad y parentales. Para avanzar en el uso efectivo de estos permisos por parte de los hombres se deberían considerar reformas futuras como la introducción de cuotas, es decir, destinar una proporción de la licencia parental para uso exclusivo del padre, la cual se pierde en caso de no utilizarse.
 - b) Desarrollar mecanismos sólidos para garantizar el ejercicio de la paternidad responsable, incluyendo el pago de las pensiones alimenticias.
 - c) Implementar respuestas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres a mano de sus parejas y cónyuges, combinando los servicios de salud, atención psicológica, acceso a la justicia y la educación para la prevención con intervenciones que promuevan el empoderamiento económico.
- 5) Crear las condiciones para el goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
 - a) Mejorar e igualar el acceso a la anticoncepción moderna en general y en las áreas rurales en particular, incorporar nuevas técnicas anticonceptivas y optimizar su disponibilidad en los centros de salud primaria.
 - b) Prevenir el embarazo adolescente mediante el acceso gratuito, oportuno e informado a la planificación familiar voluntaria, confidencial y de calidad.
 - c) Universalizar la educación sexual, con perspectiva de género y derechos, que permita a las adolescentes negociar relaciones sexuales equitativas y métodos anticonceptivos efectivos con sus parejas sexuales.
 - d) Eliminar las barreras que dificultan a las adolescentes madres o embarazadas continuar con su educación, adoptando un abanico de medidas que van desde la prohibición legal de su discriminación en la escuela hasta programas específicos para derribar barreras económicas y sociales
 - e) Reconocer y atender las consecuencias que tienen para la salud los abortos inseguros, entendidas como un problema de salud pública.
- 6) Contener los efectos adversos de la desaceleración económica en la igualdad de género.
 - a) Evitar políticas monetarias con muchas restricciones.

- b) Mantener o permitir tasas de cambio depreciadas para sostener la competitividad en contextos de baja demanda internacional y menores precios de las materias primas.
- c) Proteger el gasto social con efectos positivos en la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.
- d) Aumentar los recursos fiscales disponibles mediante un nuevo pacto fiscal. Es preciso combatir la elusión y la evasión fiscal, mejorar la eficiencia y la progresividad de la recaudación y evitar el efecto regresivo de los impuestos indirectos al consumo de productos y servicios básicos sobre las mujeres.
- e) Progresar hacia un gasto público redistributivo y con sensibilidad de género para estabilizar la demanda de bienes y servicios, proteger el empleo, garantizar la seguridad económica de las mujeres en el corto plazo y propiciar las condiciones para su empoderamiento económico a mediano y largo plazo. Los presupuestos con perspectiva de género buscan reorientar la formulación de políticas fiscales y presupuestarias hacia la obtención de mejores resultados en materia de igualdad de género.

Estas estrategias buscan enfrentar los momentos difíciles que vive la región como una oportunidad para formular e implementar una agenda transformadora destinada a avanzar en la igualdad de género. Igualmente, buscan lograr la implementación de medidas que aprovechen mejor las oportunidades existentes para una mayor igualdad de género. xxxx

La participación política de la mujer en México⁷³

De acuerdo con el estudio *Construir un México inclusivo: políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en conjunto con el Instituto para las Mujeres (INMUJERES), México ha hecho avances significativos para aumentar la representación de la mujer en órganos de elección en los últimos años, y se colocó entre los primeros países de la OCDE en representación de la mujer en 2016.

El estudio señala que en México la mujer tiene una gran participación en el Parlamento en el ámbito federal con el 42% en la Cámara de Diputados y a nivel estatal con el 38% en promedio, lo que significa un gran avance en cuanto al acceso de la mujer a los órganos legislativos, en comparación con la situación de hace una década, ya que en ese tiempo las mujeres ocupaban el 22.5% de las curules en la Legislatura. El progreso en la representación de las mujeres se relaciona con la aplicación de las cuotas de género de las leyes electorales durante las dos últimas

⁷³ OCDE. *Construir un México inclusivo: políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. 2017. Consultado en la URL: https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf

décadas, así como con las medidas de paridad establecidas en la Constitución mexicana en 2014. Para ello, el estudio señala los siguientes eventos importantes en el desarrollo de los derechos políticos de las mujeres:

- Desde 1993, las leyes electorales han obligado a los partidos políticos a promover una mayor participación de la mujer en la política a través de su nominación para puestos de elección.
- En 2002, se prohibió a los partidos incluir más de 70% de candidatos del mismo género.
- En 2008, la cuota de mujeres aumentó a 40% para los principales candidatos.
- En 2014, la Constitución estableció que todas las listas de candidatos para los órganos legislativos federales y locales debían constituirse con 50% de mujeres y 50% de hombres.

Actualmente, la participación de las mujeres en ambas Cámaras se encuentra de la siguiente manera: en la Cámara de Diputados 16 de las 56 Comisiones ordinarias están presididas por mujeres, es decir, ocupan el 29% de los puestos, en tanto que en el Senado la tasa es ligeramente superior, pues las mujeres presiden más de 31% de las Comisiones ordinarias. Aunque las Comisiones encabezadas por mujeres se encargan sobre todo de problemas relacionados con la igualdad de género, bienestar social, educación, familia y desarrollo humano, también están incorporándose a las carteras dominadas tradicionalmente por los hombres como son las Comisiones de Energía, Relaciones Exteriores y Gobernación.

En las entidades federativas mexicanas también se está implementado la legislación de paridad de género. Recientemente, los 32 estados han adoptado requisitos de paridad similares en sus leyes electorales. Como resultado de ello, 27 de los 32 estados han alcanzado o rebasan la tasa de paridad del 30% de mujeres en los Congresos locales hasta 2016.

La participación de las mujeres en los órganos estatales representan solo 16.8% de los cargos disponibles. Existe una gran disparidad entre los diferentes estados de la República, ya que varía desde los gabinetes compuestos en su totalidad por hombres en Sonora y Yucatán, hasta un porcentaje de representación femenina del 55% en Morelos.

En el Poder Ejecutivo la representación de las mujeres es poca y ocupan menos de la tercera parte de los puestos administrativos de alto nivel. En el Poder Judicial las mujeres ocupaban menos de la tercera parte de los puestos donde se toman decisiones judiciales en 2015, solo 2 de los 11 miembros de la Suprema Corte.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los siguientes son los retos en la participación política de las mujeres en México:

- El hostigamiento político y la violencia contra las que ocupan cargos.
- El acoso sexual.
- La violencia contra las mujeres en la vida pública, que quebranta el derecho ciudadano a la participación política, pero también complica el ejercicio democrático y la buena gobernanza de los países al crear un déficit democrático.
- Las dificultades para equilibrar el trabajo y la vida personal, que merman la representación de las mujeres no solo en el sector privado, sino también en la política y otros puestos públicos de alto rango.
- El liderazgo político y público son áreas que en México, al igual que en muchos países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, se consideran predominantemente para hombres.
- En este marco cultural, las medidas para incrementar la flexibilidad y la sensibilidad en el centro de trabajo hacia las cuestiones de género, tanto en los órganos de elección como en la administración pública, todavía son insuficientes y a menudo son percibidas como innecesarias.
- En México es difícil predecir las horas de trabajo de los Parlamentarios, además de que los tiempos de votación no se conocen con antelación, lo que hace que las mujeres opten por no hacer carrera política.

Para atender los casos de violencia política contra las mujeres denunciados ante los tribunales electorales locales, y disminuir la brecha en esta área de la legislación sobre el acceso de la mujer a una vida libre de violencia, instituciones mexicanas, encabezadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, elaboraron en 2016, el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. Este instrumento ayuda a conocer y entender mejor el problema, definir las funciones y responsabilidades e identificar las acciones necesarias para prevenir la violencia y proteger a las víctimas y sus familias.

Algunas de las acciones del Gobierno mexicano para superar algunas de las barreras que enfrentan las mujeres para participar en la política son:

- El Programa de Cultura Institucional desarrollado por el Instituto de las Mujeres (INMUJERES), que busca motivar a las instituciones públicas para que evalúen el estado de la igualdad de género en sus respectivas administraciones (por ejemplo, igualdad en la selección de personal, uso de tiempo por género, oportunidades de desarrollar las capacidades, acoso

sexual, entre otros) y creen planes de acción para integrar la perspectiva de género en los procesos de gestión de personal.

- La Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación, que no es vinculante pero tiene como propósito servir de pauta para evaluar y certificar las prácticas en materia de igualdad en las oportunidades laborales y de no discriminación en los centros de trabajo públicos y privados.
- En 2015, el Poder Judicial estableció el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación para promover la igualdad de género en el terreno de las decisiones judiciales y las políticas internas.
- Las instituciones en la Administración Pública Federal también están implantando medidas para promover el equilibrio entre trabajo y vida personal, como otorgar una licencia por paternidad adicional en la Secretaría de Desarrollo Social, en INMUJERES, en la Secretaría de Gobernación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo que sirve de buen ejemplo para otras entidades públicas y del sector privado.

México también estableció un marco para la igualdad de género a través de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en 2006. A partir de ello, instituyó al Instituto de las Mujeres como órgano central para coordinar las acciones de igualdad de género de orden federal, estatal y municipal (los gobiernos locales también se encargan de diseñar e implementar las políticas de transversalidad e igualdad de género).

El instituto de las Mujeres busca promover las condiciones para eliminar la discriminación por motivos de género, la igualdad de oportunidades y trato, y la participación equitativa de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social de la nación en los sectores público y privado. Este organismo funciona de manera autónoma, descentralizado y tiene estatus permanente en el gabinete del Ejecutivo.

Igualmente, con el objetivo de cumplir con las disposiciones de su marco legal y los objetivos de desarrollo nacional, México se comprometió a establecer unidades de género en todas las instituciones públicas para aumentar el sentido de pertenencia de las entidades de la Administración Pública Federal respecto a las iniciativas para la igualdad de género. En el marco de PROIGUALDAD⁷⁴, se han establecido 16

⁷⁴ El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD) se crea a partir de la obligación señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) de contar con una estrategia transversal de perspectiva de género en todos los programas, acciones y políticas de gobierno; es decir, en todos los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que elaboren las dependencias de la Administración Pública Federal estarán explícitas la perspectiva de género y las acciones afirmativas que permitan reducir

unidades de género en las instituciones de la Administración Pública Federal en 17 Secretarías de Estado. De la misma manera, se establecieron unidades de género en la Procuraduría General y en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

*Combate a la violencia política con base en el género*⁷⁵

En cuanto al combate a la violencia política basada en el género, el 9 de marzo de 2017, el Pleno del Senado mexicano aprobó el dictamen que incluye modificaciones a 5 leyes generales: de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos y en Materia de Delitos Electorales y del Sistema de Medios de Impugnación, con el objetivo de prevenir, atender y sancionar la violencia política en razón de género, así como promover y proteger los derechos político-electorales de las mujeres.

Así, la nueva legislación:

- Define a la violencia política en razón de género;
- Plantea las formas en las que se presenta este tipo de agresión (presión, persecución, hostigamiento, acoso, coacción, vejación, discriminación, amenazas, privación de la libertad o de la vida);
- Obliga a las instituciones electorales federales y locales, los partidos políticos y las Agrupaciones Políticas a establecer mecanismos para prevenir, atender, sancionar y, en su caso, erradicar la violencia política basada en el género;
- Prohíbe que, en la propaganda política o electoral de partidos políticos, coaliciones y candidatos, se utilicen expresiones que calumnien a las personas, las discriminen o constituyan violencia política en razón de género;
- Sugiere el aumento de las penas para delitos electorales, cuando dichas conductas se cometan en perjuicio de una mujer que participe en política (obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de las votaciones, solicitudes de votos por pago, promesa de dinero u otra contraprestación, alteración de los resultados electorales, presión o inducción a los electores a votar o abstenerse de votar por un candidato).

las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. El Programa también responde a los compromisos suscritos por el Estado mexicano en el marco de las convenciones y los tratados internacionales: particularmente, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará).

⁷⁵Senado de la República, Comunicación Social. "Senado de la República aprueba reforma para erradicar violencia política de género", 9 de marzo de 2017. Consultado el 11 de mayo de 2017 en la URL <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/34909-senado-de-la-republica-aprueba-reforma-para-erradicar-violencia-politica-de-genero.html>

Estas disposiciones, además, buscan asegurar la postulación efectiva de ambos géneros en la integración de los órganos de los partidos políticos, en la postulación de candidaturas y la distribución equitativa de todas las prerrogativas entre mujeres y hombres, de forma paritaria, así como garantizar la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales, locales y en la integración de ayuntamientos.

Representación femenina en la vida política 2017

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP) y la ONU, el número de mujeres que ocupan cargos en el poder Ejecutivo y el Parlamento se ha estancado a nivel mundial, con algunas mejoras marginales desde 2015.

Hay un ligero descenso en el número de países que tienen una Jefa de Estado/Jefa de Gobierno en comparación con las cifras de 2015 (descenso de 19 a 17).

Se ha producido un importante incremento del número de países que tienen a una mujer como Jefa de Estado y/o Jefa de Gobierno desde 2005 (de 8 a 17: Alemania, Bangladesh, Chile, Croacia, Estonia, Islas Marshall, Liberia, Lituania, Malta, Mauricio, Namibia, Nepal, Noruega, Polonia, Reino Unido, República de Corea y Suiza).

De acuerdo con la UIP, el promedio mundial de mujeres en los Parlamentos nacionales aumentó muy ligeramente, de 22.6 por ciento en 2015 a 23.3 por ciento en 2016.

El número de mujeres Presidentas de Parlamento ha aumentado de manera sustancial, alcanzado un máximo histórico del 19.1 por ciento;

Existe un número sin precedentes de 53 Presidentas de Parlamento de un total de 273 titulares del cargo en todo el mundo. El número de Ministras apenas ha variado, alcanzando una cifra total de 732 (frente a 730 en 2015). El porcentaje de participación femenina a nivel ministerial se sitúa actualmente en el 18.3 por ciento.

Los cinco países con mayor proporción de Ministras están en Europa y las Américas. El porcentaje de mujeres que ocupan cargos ministeriales en Bulgaria, Francia, Nicaragua, Suecia y el Canadá ha sobrepasado la línea del 50 por ciento.

En 2017, las Américas lograron avances importantes. La tasa de representación femenina se incrementó hasta el 25 por ciento (frente al 22.4 por ciento de 2015), lo que supuso una nueva cifra máxima regional. Sin embargo, se produjo una drástica disminución del número de Jefas de Estado/Jefas de Gobierno, después de que las Presidentas de Brasil y Argentina dejaran el cargo. Canadá y Nicaragua sobrepasaron la paridad de género, mientras que Trinidad y Tobago y Uruguay alcanzaron o sobrepasaron el 30 por ciento. En cambio, Brasil prosiguió la tendencia descendente, pasando de 25.6 por ciento en 2014, al 15.4 por ciento en 2015 y al 4 por ciento en 2017.

Fuente: Mapa de la participación de las mujeres en política 2017.



TERCERA SESIÓN. RETOS PARA EL EMPODERAMIENTO: AUTONOMÍA ECONÓMICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Nota Informativa⁷⁶

El Observatorio de la Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) entiende la autonomía económica de género como “la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía”⁷⁷.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y varios convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) consagran el derecho de las mujeres a ejercer un trabajo remunerado.

Además, el trabajo remunerado y la autonomía económica de las mujeres se encuentran estrechamente relacionados con la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, particularmente con el Objetivo 5, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; el Objetivo 8, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; así como también con el Objetivo 1, erradicar la pobreza; el Objetivo 2, lograr la seguridad alimentaria; el Objetivo 3, garantizar una vida sana; el Objetivo 4, garantizar una educación de calidad; y el 10, reducir la desigualdad.

En el 60º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de ONU MUJERES se elaboró una hoja de ruta para la aplicación con una perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en que se pone de relieve la importancia para el empoderamiento económico de la mujer del trabajo decente, el empleo pleno y productivo y la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor⁷⁸.

⁷⁶ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano con información citada.

⁷⁷ Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe “Autonomía económica”. Consultado el 9 de mayo de 2017 en la URL: <http://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica>

⁷⁸ ONU MUNERES América Latina y el Caribe “Empoderamiento de la mujer en el cambiante mundo del trabajo”. Consultado el 9 de mayo de 2017 en la URL: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/02/csw61-2017>

En ese periodo de sesiones también se aprobaron otros puntos referentes a la autonomía económica de las mujeres entre los que se encuentran los siguientes⁷⁹:

- Fortalecimiento de los marcos normativos, jurídicos y de política;
- Promoción de entornos propicios a la financiación de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la niña;
- Mejoramiento de los arreglos institucionales nacionales.
- La Resolución titulada “Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer”.



La mayor parte de los ODS se encuentran estrechamente vinculados a la autonomía económica de las mujeres.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas. URL: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Sin embargo, según el Informe *Tendencias Mundiales del Empleo 2014: ¿Hacia una recuperación sin creación de empleos?* de la Organización Internacional del Trabajo, la participación laboral de los hombres a nivel mundial en ese año era de

⁷⁹ Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, “Informe sobre el 60° periodo de sesiones (20 de marzo de 2015 y 14 a 24 de marzo de 2016)”. Consultada el 9 de mayo de 2017 en la URL: <http://undocs.org/es/E/2016/27>

un 72.2 por ciento de la población mundial, mientras que la de las mujeres se ubicaba en 47.1 por ciento⁸⁰.

ONU MUJERES advierte que a nivel mundial las mujeres perciben salarios equivalentes al 60 y el 75% de las remuneraciones de los de los hombres. Además señala como factores coadyuvantes el hecho de que las mujeres se desempeñen como trabajadoras asalariadas y en trabajos familiares no remunerados con mayor frecuencia, además de enfrentar mayores posibilidades de dedicarse a actividades de baja productividad y a trabajar en el sector informal y con menores probabilidades de movilidad al sector formal que los hombres; la noción que prevalece sobre la dependencia económica de las mujeres; y la probabilidad de que se desenvuelvan en sectores no organizados y sin representación sindical⁸¹.

El mismo organismo señala que, en todo el mundo, las mujeres podrían aumentar sus ingresos hasta en un 76 por ciento si se superara la brecha en la participación en el empleo y la brecha salarial entre mujeres y hombres.

Cabe mencionar la participación de las mujeres en los trabajos no remunerados, entre los que se encuentra principalmente el cuidado de otras personas. Según la Organización Internacional del Trabajo, las mujeres dedican entre 1 y 3 horas más que los hombres a las labores domésticas; entre 2 y 10 veces más de tiempo diario a la prestación de cuidados (a los hijos e hijas, personas mayores y enfermas), y entre 1 y 4 horas diarias menos a actividades de mercado⁸².

Por otro lado, para las mujeres las probabilidades de trabajar en el sector del empleo informal son más altas que las de los hombres; en América Latina y el Caribe, el 54 por ciento de las mujeres que trabajan lo hacen en el sector informal, incluyendo la agricultura.

Hasta 2013, el 49.1 por ciento de las mujeres trabajadoras del mundo se encontraba en situación de empleo vulnerable, a menudo sin protección de las leyes laborales, frente al 46.9 por ciento de los hombres⁸³.

⁸⁰ Organización Internacional del Trabajo, “Tendencias Mundiales del Empleo 2014: ¿Hacia una recuperación sin creación de empleos?”. Consultado el 10 de mayo de 2017 en la URL: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_233953.pdf - See more at: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures#notes>

⁸¹ ONU MUJERES “Hechos y cifras: Empoderamiento económico”. Consultado el 10 de mayo de 2017 en la URL: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures#notes>

⁸² *Ibidem*.

⁸³ *Ibidem*.



Las diferencias de género también se encuentran presentes en las legislaciones tanto de las economías en desarrollo como a las desarrolladas. Casi el 90 por ciento de las economías registra al menos una diferencia legislativa que restringe las oportunidades económicas para las mujeres⁸⁴.

También hay que mencionar que el origen étnico y el género interactúan para crear brechas salariales especialmente amplias en el caso de las mujeres pertenecientes a algún tipo de minoría⁸⁵.

El Fondo Monetario Internacional señala que si aumentamos la participación laboral de las mujeres, podemos incrementar el PIB de una economía entre 5 y 34%, especialmente en las economías emergentes⁸⁶.

Por su parte, el Banco Mundial en su informe “El efecto del poder económico de las mujeres en América Latina y el Caribe”, indica que en la década que va del año 2000 al 2010, las mujeres han desempeñado un papel fundamental en la disminución de la pobreza, observando un aumento en las tasas de participación de las mujeres en el mercado laboral en un 15%, y una reducción del 30% en los índices de extrema pobreza.

⁸⁴ Banco Mundial, 2014. “Women, Business and Law 2014: Removing Restrictions to Enhance Gender Equality”. Consultado el 11 de mayo de 2017 en la URL: <http://wbl.worldbank.org/~media/FPDKM/WBL/Documents/Reports/2014/Women-Business-and-the-Law-2014-Key-Findings.pdf> - See more at: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures#notes>

⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁶ Información consultada en Forbes “La importancia de la mujer en la economía”. Consultada el 11 de mayo de 2017 en la URL: <https://www.forbes.com.mx/la-importancia-de-la-mujer-en-la-economia/>



Fuente: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/02/csw61-2017>

Por otra parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indica que las mujeres en la región ganan 83.9 unidades monetarias por cada 100 unidades que perciben los hombres, es decir un 16% menos. Ese dato señala que la brecha salarial entre mujeres y hombres se redujo 12.1 puntos porcentuales entre 1990 y 2014, según el mismo organismo.

Otros datos que señala CEPAL para la región son:

- La tasa de participación económica de la población femenina de 15 años y más con al menos una hija o hijo nacido vivo en 2016 es de 43.4%; y varía según el número de hijos, mientras que para las madres con 1 o 2 hijas o hijos es de 38.4% para aquellas que tienen 3 a 5 hijos es de 29.4% y para las de 6 hijos y más de 5.2%.
- Según el estado conyugal, las tasas de participación económica más altas entre las madres se presentan cuando éstas son solteras (49.2%) y cuando son separadas, divorciadas o viudas (46.6%). Cuando están unidas o casadas, la tasa es de 39.6%.
- Del total de las madres ocupadas en la actividad económica, 67.3% son trabajadoras subordinadas y remuneradas, 23.4% trabajan por cuenta propia, 7.1% no tiene remuneración y sólo el 2.2% se desempeña como

empleadora. Respecto al número de horas trabajadas, 35.5% lo hace menos de 35 horas semanales (tiempo parcial).

- Las tasas de participación económica más altas entre las madres se presentan cuando tienen mayor nivel de escolaridad, es decir, con nivel medio y superior la tasa es de 59.3%, con secundaria completa es de 42.8%, con primaria completa es de 35.3% y con primaria incompleta es de 28.0%.

Como principales obstáculos para la autonomía económica de las mujeres la CEPAL señala:

- Falta de apoyo efectivo en su desarrollo;
- Falta de oportunidades de capacitación y educación;
- Falta de acceso al crédito y a la tecnología;
- Acceso a programas de liderazgo;
- Creencias culturales que dificultan su desarrollo;
- Bajos niveles de confianza y otros problemas relacionados con la percepción de su comunidad;
- Rechazo tajante a su desempeño; por ejemplo: su propia familia que cuestiona su posibilidad de equilibrar sus roles como madre, esposa, y empresaria o empleada.

Por lo que se refiere a México, el Instituto Nacional de las Mujeres registra que se ha reducido la inequidad de género en los últimos años, ocupando el lugar 68 a nivel mundial.

Además, México se encuentra justo en el promedio de los países de la región con una tasa de participación económica de la población femenina de 15 años y más con al menos una hija o hijo nacido vivo, con 43.4% en 2016, y según el estado civil, las tasas de participación económica de las mujeres son más altas cuando éstas son solteras (49.2%) y cuando son separadas, divorciadas o viudas (46.6%).

Algunas acciones del Gobierno Federal para alcanzar la autonomía económica de las mujeres y erradicar la violencia económica⁸⁷.

- La Ley Federal del Trabajo (LFT) fue reformada, incorporando conceptos como igualdad sustantiva, igualdad salarial, trabajo digno, prohibición del acoso y hostigamiento sexual, y laboral, no discriminación, paternidad y formación profesional, entre otros. La Ley actual tutela la igualdad, elimina la discriminación contra las mujeres y garantiza el ejercicio de sus derechos y libertades laborales, así como el acceso a las mismas oportunidades;

⁸⁷ Instituto Nacional de las Mujeres. *Op. cit.*

incorpora nuevas prohibiciones para las y los empleadores, como exigir certificados médicos de no embarazo, o coaccionar a una trabajadora embarazada para que renuncie. Regula la licencia de maternidad permitiendo transferir hasta cuatro de las seis semanas previas al nacimiento al periodo postparto, así como modificaciones de horarios para las madres lactantes. No obstante, aún hay modificaciones urgentes por realizar, sobre todo para personas en trabajos domésticos remunerados.

- En 2015 se publicó la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, para reconocer prácticas igualitarias e inclusivas que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres.
- En 2016 se lanzó el Programa Mujeres PYME, dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas formales lideradas por mujeres.
- Financiamiento a proyectos productivos de mujeres: el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural.

Entre las acciones pendientes del Gobierno mexicano destaca la atención al trabajo doméstico remunerado, ya que de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, 68.5% de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico remunerado, no cuentan con prestaciones laborales; en 2010, el porcentaje era de 76.3%.



Pese a esos esfuerzos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), señala en su estudio Perspectivas del Empleo 2016, que la brecha salarial en México creció al pasar de un 17% a un 18%. Esto ubica a México por arriba del promedio de la Organización, que es de 15% y ligeramente abajo del 19% de los países emergentes⁸⁸.

Fuente: Presidencia de la República, México.

⁸⁸ El Economista “Creció brecha salarial por género en México: OCDE”. Consultado el 11 de mayo de 2017 en la URL: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2016/07/10/crecio-brecha-salarial-genero-mexico-ocde>

Respecto a la brecha de ocupación que hay en México de la tasa de población activa entre hombres y mujeres, ésta se ubicó en 35% en el 2014 en comparación con 21% en Brasil y 17% en promedio para los países miembros de la OCDE⁸⁹.

La OCDE considera que México tendrá que redoblar esfuerzos con el fin de cumplir el objetivo del G-20 de reducir la brecha de género en la tasa de actividad en 25% para el 2025.

Dentro de las conclusiones del estudio de la OCDE se encuentran las siguientes recomendaciones para México:

- Asegurar el acceso a educación de calidad para las mujeres;
- Desarrollar mejores mecanismos para reconciliar el empleo con la vida familiar;
- Desarrollar educación temprana y servicios de cuidado infantil accesible y asequible, y ofrecer apoyo para el cuidado de adultos mayores dependientes o familiares discapacitados;
- Eliminar barreras de género en el lugar de trabajo; lograr una integración al empleo formal y a los sistemas de seguridad social;
- Impulsar el acceso a la educación en las niñas, jóvenes y adolescentes, así como el empoderamiento económico de las mujeres, con un enfoque en el acceso a un trabajo decente y al principio de remuneración igual por trabajo del mismo valor;
- Alentar en las mujeres el acceso al crédito, los mecanismos financieros y el uso de las tecnologías de la información; y
- Garantizar políticas de cuidados y uso del tiempo; transporte público bien conectado y ahorrador de tiempo; servicios públicos de cuidados para la población dependiente; e infraestructura adecuada e inclusiva.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el principal problema que enfrentan las mujeres al momento de buscar un empleo es asumir una mayor proporción de tareas no remuneradas en el hogar y el cuidado de la familia lo que las obliga a buscar empleos con mayor flexibilidad, lo que resulta en ingresos más bajos.

Por último, es importante mencionar que en México, 60 de cada 100 mujeres declararon haber sido víctimas de algún tipo de violencia, ya sea psicológica, física, sexual, económica o patrimonial⁹⁰.

⁸⁹ *Ibidem*.

⁹⁰ Proceso “Sufren violencia en México 46 de cada 100 mujeres mayores de 15 años: Inegi”. 16 de julio de 2012. Consultado el 11 de mayo de 2017 en la URL:



Al referirnos a la de violencia económica, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, dos de cada 10 mujeres en México (24.5%) han sufrido este tipo de violencia; la cual consiste en recibir reclamos por parte de su pareja por la forma en que gastan el dinero, la prohibición de trabajar o estudiar, o el despojo de dinero o bienes⁹¹.

En cambio la violencia patrimonial, la han vivido el 3.9% de las mujeres de 15 años y más. Esta agresión se entiende como la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores; derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la mujer⁹².

<http://www.proceso.com.mx/314286/sufren-violencia-en-mexico-46-de-cada-100-mujeres-mayores-de-15-anos-inegi>

⁹¹ *Ibídem.*

⁹² *Ibídem.*

FICHA: MUJERES EN MÉXICO⁹³

POBLACIÓN TOTAL	122, 746,451 habitantes. ⁹⁴
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 63 millones de mujeres y 59 millones de hombres. ⁹⁵
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ⁹⁶ en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. ⁹⁷
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ⁹⁸
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	<p>Lugar 71, de 145 países, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).⁹⁹ El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general.¹⁰⁰</p> <p>A continuación los lugares que ocupa México y su puntuación en los diferentes subíndices¹⁰¹: Salud y supervivencia: 1-0.980. Empoderamiento político: 34-0.281.</p>

⁹³ Arceo-Gómez, Castañeda, *et al.*, ¿Oprimidas o empoderadas? Dónde están las mexicanas del siglo XXI, Travesías Editores, S.A. de C.V. 1ª ed. 2016, México, 2016, 180 pp.

⁹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

⁹⁵ *Ídem.*

⁹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Mortalidad. Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

⁹⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁹⁹ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

¹⁰⁰ World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

¹⁰¹ World Economic Forum. *The Global Gender Gap Report 2015*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf>

	<p>Alcances en educación: 75-0.991. Participación económica: 126-0.545.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentajes que permiten comprender el lugar y puntuación que tiene México en el subíndice de participación económica: <ul style="list-style-type: none"> - Empresas con mujeres en cargos administrativos: 15%. - Mujeres en consejos directivos de empresas listadas en la bolsa: 7%. - Compañías que tienen mujeres con participación como propietarias: 26%. - Mujeres en cargos de presidencia: 5%. - Mujeres que ocupan gerencias: 33%. - Mujeres en puestos de perfil profesional, técnico y de supervisión de actividades de transformación y mantenimiento: 26%. - Empresarias en México: 16%.¹⁰² ○ México ha pasado en los últimos diez años de una puntuación de 0.480 a 0.545 en el subíndice de participación económica, lo que hace que esté más lejos del 1 (igualdad) y como consecuencia ha caído 28 lugares. ○ La brecha de género en la tasa de mujeres mexicanas jóvenes que no trabajan ni estudian ni se capacitan, es de 26%, la segunda más alta entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).¹⁰³
<p>PROVEEDORAS¹⁰⁴</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 27.2% de los hogares tiene como jefe a una mujer. <p>Hogares familiares¹⁰⁵ (90.5% de todos los hogares mexicanos): 24.6% encabezados por una mujer y 75.4% encabezados por un hombre.</p>

¹⁰² Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de cada 100 empresarios en México, sólo 16 son mujeres.

¹⁰³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

¹⁰⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional de los Hogares; *Mujeres y Hombres en México*, 2012; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

¹⁰⁵ Hogar familiar: en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el (la) jefe (a).

	<p>Hogares monoparentales¹⁰⁶ (2.5% de todos los hogares mexicanos): 56.3% encabezados por una mujer y 43.7% encabezados por un hombre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 de cada 10 trabajadoras son el único sustento de su casa. • 47 de cada 100 mujeres están unidas o casadas, frente a 67 de cada 100 hombres.
<p>CUIDADORAS¹⁰⁷</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres dedican 28.8 horas al cuidado de otros, mientras los hombres dedican 12.4 horas a la misma labor. • De los 11.1 millones de personas que cuidan a alguien en zonas urbanas, 73.1% son mujeres y 26.9% son hombres. • El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en 2014 tuvo un valor de 4.2 billones de pesos, equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), 79.5% de esa riqueza es producida por mujeres. • Las mujeres invierten 29.8 horas a la semana en actividades domésticas. • Las mujeres dedican 32.2% de su tiempo a la semana al trabajo remunerado, mientras los hombres dedican 73.4% a la misma tarea. • Las mujeres dedican 65.2% de su tiempo a la semana a labores domésticas de cuidado no remunerado, mientras los hombres dedican 23.3% a la misma actividad. • Las mujeres dedican 2.6% de su tiempo a la semana a trabajo para el consumo, mientras los hombres dedican 3.3% de su tiempo a la semana a la misma labor.
<p>MADRES ADOLESCENTES¹⁰⁸</p>	<ul style="list-style-type: none"> • México ocupa el primer lugar de los países de la Organización para la Cooperación y el

¹⁰⁶ Hogar monoparental: formado por el jefe (a) e hijos (as) y no cuenta con cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes.

¹⁰⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo*, 2014; *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México*, 2014.

¹⁰⁸ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015; Secretaría de Salud (SSA), *Base de Egresos Hospitalarios*, 2013; *Los invisibles: los niños y las niñas de 0 a 6 años*, Mexicanos Primero, 2014; Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimaciones con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997; Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos de acuerdo con CONAPO, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009 y 2014, y *Op. cit., Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

	<p>Desarrollo Económicos (OCDE), en embarazos en menores de 18 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La tasa de embarazo adolescente en México es de 74 nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años, mientras el promedio de alumbramiento para este sector de la población, es de 15, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). • 50% de las madres mexicanas con niños de 0 a 6 años no concluyó estudios de secundaria. • 51.58% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene acceso a métodos anticonceptivos.
<p>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA¹⁰⁹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 38% (el porcentaje más bajo en América Latina de acuerdo con ONU Mujeres); Hombres: 61.91%. • Mujeres que forman parte de la población económicamente activa: 1985 = 17.2%; 2015 = 37.8%. • Las mujeres mexicanas ganan entre 15 y 20% menos que los hombres por el mismo trabajo. • La brecha salarial entre hombres y mujeres llega a ser de hasta 40% en puestos de alta dirección en México. • De los 50, 734,656 mexicanos ocupados, 36.2% son mujeres y 59% son hombres. • En una década, el índice de discriminación salarial¹¹⁰ se ha mantenido entre un máximo de -9.87 en 2008 y un mínimo de -3.1 en 2013, para llegar a 6.21 en 2015. • El sector con mayor equidad salarial es el educativo, ya que sus trabajadores presentan un índice de 0.14. • En el sector tecnológico, del total de empleados, sólo el 1% es mujer. • Respecto de los trabajadores independientes, el porcentaje es de 38% en 2015, casi 3% más que hace diez años.¹¹¹

¹⁰⁹ Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda (varios años).

¹¹⁰ Índice negativo. Indica que una mujer gana menos que un hombre al realizar la misma labor. El número indica el porcentaje que tendría que aumentar el ingreso de las mujeres para ganar el equivalente que los hombres.

¹¹¹ Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos con base en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre, base de datos; INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre.

	<ul style="list-style-type: none"> • De las personas que trabajan por cuenta propia: 25% son mujeres y 27% son hombres; mientras el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es de 10% de las mujeres y 18% de los hombres.¹¹² <p><i>Acoso sexual y discriminación por embarazo:</i>¹¹³</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 de cada 10 mujeres sufren discriminación laboral por estar embarazadas. • Al menos 10% de las mujeres ocupadas sufre acoso sexual en su trabajo. <p><i>Desigualdades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • En México, las mujeres profesionistas ganan hasta 15% menos que los hombres en puestos similares. • 6 de cada 10 mujeres con empleo están en una situación de vulnerabilidad laboral: trabajan en puesto más precarios que los hombres, ganan salarios más bajos: 30% menos en trabajos industriales y 16% en el sector comercial.
<p>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</p>	<p>Hombres 77.9% - Mujeres 43.3%.¹¹⁴</p>
<p>PROPIETARIAS¹¹⁵</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo 24.7% de la tierra ejidal está en manos de mujeres. • En la ciudad, 21% de la población masculina es propietaria o copropietaria de la vivienda en la que reside, mientras sólo el 5.9% de las mujeres se encuentran en alguna de estas dos situaciones.
<p>TRABAJADORAS DEL HOGAR¹¹⁶</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 95 de cada 100 personas que trabajan en el hogar son mujeres. • De ellas, 85.8% realiza tareas de limpieza. 8.2% son cuidadoras de personas. • 5% son lavanderas o planchadoras en casas (los porcentajes no suman 100% dado a que

¹¹² *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

¹¹³ Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), 2014.

¹¹⁴ *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹¹⁵ Colegio Jurista, 2012. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, 2012. Oxfam, 2011 (tomado de *Procede*, 2007).

¹¹⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015.

	<p>una trabajadora del puede desempeñarse en dos o más rubros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 19.2% de las mujeres dedicadas al trabajo del hogar no tiene hijos; 29.3% tiene 1 o 2 hijos; 39.1% tiene de 3 a 5 hijos; 7.2% tiene 6 o más hijos. • 23.8% de las trabajadoras del hogar no cuenta con estudios de primaria, contra 17.6% de los hombres. • 30% de las trabajadoras del hogar son jefas de hogar. • 22.1% de los hombres trabajadores del hogar recibe más de tres salarios mínimos ¹¹⁷, mientras que sólo 3.9% de las mujeres trabajadoras del hogar alcanza esa cantidad. <p>Trabajo doméstico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Más de 2, 000,000 de mujeres en México se dedican al trabajo doméstico en casas ajenas. 95% de las cuales no tienen seguridad social y 42.7% pierde el empleo por cuestiones de salud; el promedio de horas de trabajo es de 50 por semana. <p>¿Quiénes son las trabajadoras del hogar?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promedio de edad: 35 años. - 4 de cada 10 trabajadoras del hogar tiene un familiar que se dedica a la misma actividad. - 55% no concluyó la educación básica. - 30% terminó la secundaria. - 15% tiene estudios de bachillerato. - 34% no tiene acceso a vacaciones con goce de sueldo. - 38% vive en pareja y 45% es soltera. - 17% es viuda o separada. - El promedio de hijos es de tres. - Casi 25% es de origen indígena, proporción que se eleva en las zonas norte y sur del país: 40% de las trabajadoras del hogar en Monterrey y 49% en Tuxtla Gutiérrez habla una lengua indígena. - 49% nació en la ciudad donde labora. - 51% es migrante interna.
--	--

¹¹⁷ 1 Salario mínimo = \$ 80.04 al día, equivale a 3.88 dólares. Tipo de cambio al 2 de enero de 2017, 1 US\$=\$20.6194. SHCP. SALARIOS MÍNIMOS 2016. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

	<ul style="list-style-type: none"> - 24% de las trabajadoras que han migrado son de Chiapas. - Las ciudades donde se concentra la mayor migración de trabajadoras del hogar son Monterrey (77% de las trabajadoras del hogar), Tuxtla Gutiérrez (67%) y la Ciudad de México (61%). - 7 de cada 10 practican la religión católica. <p>Condiciones de las trabajadoras del hogar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 85.6% trabaja en una sola casa. - 43.7% gana entre \$500.00 y \$1,000.00 semanalmente. - 22.5% gana entre \$200.00 y \$500.00 semanales. - 91.6% carece de contrato laboral. - 44.7% no cuenta con horario fijo. - 91.5% no recibe aguinaldo. - 91.6% no está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). - 93% no tiene vacaciones. - 6.5% trabaja siete días a la semana; 31.1%, seis días y 28.4%, cinco días. - El resto trabaja entre uno y cuatro días a la semana. - 29.5% carece de agua caliente en su lugar de empleo. <p>Trabajo del hogar (no remunerado):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiene un valor que equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), casi el 80% de éste lo aportan las mujeres; los hombres invierten 9.7 horas semanales en labores del hogar, mientras las mujeres 29.4.¹¹⁸ <p>Trabajo dentro y fuera del hogar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los hombres dedican al empleo remunerado más de 45 horas a la semana, mientras las mujeres gastan menos de 37. Sin embargo, si se suman los quehaceres del hogar, las mujeres laboran casi 28 horas más, lo que da como resultado un promedio de 64.4 horas, mientras los hombres, ya con el trabajo del
--	--

¹¹⁸ Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México, 2014 y Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática- Instituto Nacional de las Mujeres, de 2014.

	hogar contabilizado juntan 52.5 horas de labor semanal.
EMPRENDEDORAS ¹¹⁹	<ul style="list-style-type: none"> • En México existen 13, 680,067 trabajadores independientes. De ellos, 63.9% son hombres y 36% son mujeres. • 2% de las mujeres económicamente activas son emprendedoras, la cifra para el caso de los hombres es de 6%. • El porcentaje de mujeres empleadoras se ha mantenido constante durante la última década, hasta ubicarse en 37.7% en 2015. • Más de 50% de las microempresas están dirigidas por mujeres.¹²⁰ <ul style="list-style-type: none"> - 99% de las mujeres que pide un préstamo lo paga en tiempo y forma.¹²¹ - Según el Índice 2015 del <i>Global Women Entrepreneur Leaders</i> (Índice Global de Mujeres Líderes Emprendedoras), México ocupa el lugar 13 de 31 países evaluados en cuanto a mejores prácticas para homologar las oportunidades de mujeres y hombres en sus emprendimientos. • Negocios de mujeres por sector:¹²² <ul style="list-style-type: none"> - Comercio: 58.8%. - Manufacturas: 8.9%. - Servicios: 32.3%.
MIGRANTES ¹²³	<ul style="list-style-type: none"> • 49.7% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos eran mujeres en 2007; para 2013, este porcentaje aumentó a 51.2%. • Sector agropecuario: 7.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 3.5% mujeres. • Sector del comercio al mayoreo y menudeo: 9.9% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 11.9% mujeres.

¹¹⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015. Monitor Global de la Actividad Emprendedora, 2013. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

¹²⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

¹²¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

¹²² *Mujeres Moviendo México*.

¹²³ United States Census Bureau, *Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense*, 2013. United States Census Bureau, *Encuesta de Población Actual*, 2013. Banorte, *La migración femenina y el ingreso de México por remesas*, 2015.

	<ul style="list-style-type: none"> • Sector de servicios educativos y de salud: 2.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 19.6% mujeres. • Sector de alimentos, recreación, hospedaje y artes: 13.6% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 20.1% mujeres. • La remesa promedio enviada por mujeres fue de 5,391 pesos (422 dólares), en comparación con la de 6,230 pesos (488 dólares) que mandaron los hombres.
<p>ESTUDIANTES¹²⁴</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el ciclo escolar 2014-2015 hubo 36,060,653 estudiantes: 49.74% mujeres y 50.25% hombres. • Educación básica: 49.2% mujeres y 50.79% hombres. • Educación media superior: 49.99% mujeres y 50% hombres. • Educación superior: 49.3% mujeres y 50.69% hombres. • Capacitación para el trabajo: 57.87% mujeres y 42.12% hombres. • Licenciatura: 49.09% mujeres y 50.9% hombres. • Nivel Universitario Tecnológico: 48.23% mujeres y 51.76% hombres. • Posgrado: 52.17% mujeres y 47.82% hombres. • Estudiantes mujeres entre 6 y 24 años: 2000 = 43.8% y 2015 = 52%.
<p>UNIVERSITARIAS¹²⁵</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El número de mujeres que integran el Sistema Nacional de Investigadores pasó de 283 en 1984 a casi 7,000, en 2015. • 7.6% estudia Derecho. • 5.6% Psicología. • 3.8% Administración Pública. • 3.2% Enfermería. • 2.5% Administración de Empresas. • 2.4% Pedagogía. • 2.1 Educación Preescolar.

¹²⁴ Anuies, Anuarios Estadísticos de Educación Superior, estadísticas de educación superior, ciclo escolar 2012-2013.

¹²⁵ María Luisa Bacarlett Pérez, *Mujeres en la ciencia*, 2006; dato de 2015, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Secretaría de Educación Pública, *Principales cifras del sistema educativo nacional*, 2014-2015.

	<ul style="list-style-type: none"> • 2% Educación Primaria. • 1.9% Ingeniería Industrial. • 1.8% Ingeniería en Gestión Empresarial. • 67.1% estudia otras carreras.
<p>FUNCIONARIAS¹²⁶</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 15.7% de los servidores públicos son mujeres. • En el ámbito federal, en 2016, las mujeres ocupaban solo dos de las 18 Secretarías de Estado (la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).¹²⁷ • LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.28%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.71% del total.¹²⁸ • LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 212 son mujeres y constituyen el 42.6% del total.¹²⁹ • 8° lugar a nivel mundial con más mujeres en el Congreso.¹³⁰ • Solo hay una gobernadora en las 32 entidades federativas del país.¹³¹ • De todas las presidencias municipales, solo el 9.43% tiene como titular a una mujer. • El porcentaje de presidentas municipales se incrementó en 20 años, de 3.5% a 9.43% en 2015, mientras que en 2014 el de regidoras alcanzó 38%.

¹²⁶ Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2015; Secretaría de Gobernación (Segob), Centro Estatal de Desarrollo Municipal (Cedemun), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), Sistema Nacional de Información Municipal, 1995 a 2015, y 2004 a 2014; Pronam, *Más mujeres al congreso*; Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, Senado de la República; Cámara de Diputados, *Composición de la Cámara por Partido Político*, 2004; Inmujeres, Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con base en los congresos locales, datos para 2015.

¹²⁷ *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

¹²⁸ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

¹²⁹ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

¹³⁰ Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 7 de abril de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

¹³¹ Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, 2015-2021. Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

	<ul style="list-style-type: none"> • En los gabinetes estatales, en promedio, las mujeres representan solo 16.8% de los cargos disponibles.¹³² La distribución por género varía desde los gabinetes compuestos en su totalidad por hombres en Sonora y Yucatán, hasta un porcentaje de representación femenina de 55% en Morelos.¹³³ <p>Tendencia en el porcentaje de mujeres:¹³⁴</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Diputados Federales:</i> <ul style="list-style-type: none"> - 2005: 23.5% mujeres. - 2015: 39.8% mujeres. - 2016: 42.4% mujeres. • <i>Diputados Locales:</i> <ul style="list-style-type: none"> - 2004: 17.2% mujeres. - 2015: 34.6% mujeres. • <i>Senadores:</i> <ul style="list-style-type: none"> - 2004: 18.7% mujeres. - 2015: 34.38% mujeres. - 2016: 37.5% mujeres. • En 2013, 11 estados alcanzaron o rebasaron el umbral de 30% de mujeres en los congresos locales; para 2016, 27 de los 32 estados habían alcanzado o rebasado la tasa de 30% de mujeres en dichos órganos legislativos.¹³⁵
<p>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</p>	<p>Gabinete legal y ampliado:¹³⁶</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. - Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. - Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. - Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. - Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.

¹³² *Ídem.*

¹³³ *Ídem.*

¹³⁴ Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, Álbum de Diputados Federales y H. Senado de la República.

¹³⁵ *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

¹³⁶ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

	- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.		
PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL SERVICIO PÚBLICO ¹³⁷	Clasificación por cargo y género:		
		Mujeres	Hombres
	Subsecretarías	11.60%	88.40%
	Direcciones administrativas	23.50%	76.50%
	Jefaturas de unidades	22.90%	77.10%
	Direcciones generales y coordinaciones	22.50%	77.50%
	Direcciones adjuntas	26.90%	73.10%
	Direcciones de área	34.0%	66.0%
PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL PODER JUDICIAL ¹³⁸	Distribución por cargo y género:		
		Mujeres	Hombres
	Jueces de la Suprema Corte	18.20%	81.80%
	Magistrados y jueces del Consejo de la Judicatura Federal	19.90%	80.10%
	Magistrados del Tribunal Electoral	25.0%	75.0%
	Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal	28.60%	71.40%
MUJERES Y DESIGUALDAD POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ A pesar de las reformas aprobadas en materia de paridad de género, las mujeres en México continúan enfrentando obstáculos para ocupar cargos de elección popular. Prueba de ello es que los partidos políticos suelen colocar a hombres a la cabeza de las listas de representación proporcional en un 88%, al tiempo que postulan a mujeres en distritos no competitivos en una proporción de hasta el 53.7%.¹³⁹ ○ El problema se intensifica en zonas rurales del país. En entidades como Oaxaca, la mayoría 		

¹³⁷ *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

¹³⁸ *Ídem*.

¹³⁹ INE. "Impacto del registro paritario de candidaturas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015", diciembre de 2015. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/2016/Resume_ejecutivo_paridad.pdf

	<p>de los municipios (417 de 570) se rigen por usos y costumbres y, en alrededor de 80 de ellos, se prohíbe la participación de mujeres en la política.¹⁴⁰ Un caso que ejemplifica lo descrito, es el de la Exdiputada Eufrosina Cruz Mendoza, de origen zapoteco, cuyo triunfo en 2007 a la Presidencia Municipal de Santa María Quiegolani, Oaxaca, fue anulado por la Asamblea de esa localidad.¹⁴¹</p> <ul style="list-style-type: none">○ De acuerdo con declaraciones de Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), durante el proceso electoral de 2015, se registraron 3 mil 419 denuncias, a nombre de 24 mil 977 personas por presuntos delitos electorales. De éstas, el 70% fueron cometidos por hombres y 30% por mujeres y, de forma relevante, únicamente se abrieron 3 averiguaciones previas relacionadas con violencia política hacia mujeres candidatas.¹⁴²○ Para combatir lo anterior, se cuenta con el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, enfocado a cuatro objetivos específicos: 1) Proporcionar herramientas para identificar la violencia política contra las mujeres; 2) Evitar daños mayores a las mujeres víctimas de violencia, a sus familias y personas cercanas; 3) Ser una guía para atender esta violencia en los tres niveles de gobierno, y; 4) Generar una coordinación eficiente entre las instituciones responsables de atender casos de violencia política contra las mujeres.○ En el informe “Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016”,¹⁴³
--	---

¹⁴⁰ Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. “Notas sobre las mujeres en la esfera de la política en México”, 2013. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ET_2013/22_NSVCMM.pdf

¹⁴¹ Juliana Fregoso. “Sólo la educación aplacará el odio a la mujer: Eufrosina Cruz”, SinEmbargo, 30 de abril de 2016. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.sinembargo.mx/30-04-2016/1654935>

¹⁴² Brando Flores y Rubén López. “¿Quién persigue la violencia política contra las mujeres en México?”, 2 de septiembre de 2015. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2015/09/02/quien-persigue-la-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-mexico/>

¹⁴³ Instituto Nacional Electoral. *Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016*. Consultado el 16 de marzo de 2017,

	<p>realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), se examinaron 2,961 promocionales de radio y televisión -576 correspondientes a autoridades locales y 2,385 a actores políticos. Entre sus hallazgos, reportó que el 2.33% (69) utilizó estereotipos de género, de los cuales 78.26% (54) asociaba la figura de la candidata o a la mujer con su rol de madre o esposa, mientras que el 21.74% (15) retrataba a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad o dependencia.</p>																																																						
<p>MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN¹⁴⁴</p>	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Menciones (%)</th> </tr> <tr> <td>Prensa escrita</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>Radio</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Televisión</td> <td>27%</td> </tr> <tr> <td>Notas informativas (datos ponderados)</td> <td>272</td> </tr> <tr> <td>Internet</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Twitter</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Notas informativas (datos ponderados)</td> <td>392</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Sujetos de las noticias (%)</th> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>24%</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>76%</td> </tr> <tr> <td>Número de notas</td> <td>368</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Reporteros (as)</th> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>46%</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>54%</td> </tr> <tr> <td>Número de notas</td> <td>154</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Reporteros (as) periódicos</th> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Número de diarios</td> <td>105</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Reporteros (as) radio</th> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>46%</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>54%</td> </tr> <tr> <td>Número de estaciones</td> <td>35</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Reporteros (as) televisión</th> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>86%</td> </tr> </table>	Menciones (%)		Prensa escrita	3%	Radio	70%	Televisión	27%	Notas informativas (datos ponderados)	272	Internet	50%	Twitter	50%	Notas informativas (datos ponderados)	392	Sujetos de las noticias (%)		Mujeres	24%	Hombres	76%	Número de notas	368	Reporteros (as)		Mujeres	46%	Hombres	54%	Número de notas	154	Reporteros (as) periódicos		Mujeres	50%	Hombres	50%	Número de diarios	105	Reporteros (as) radio		Mujeres	46%	Hombres	54%	Número de estaciones	35	Reporteros (as) televisión		Mujeres	14%	Hombres	86%
	Menciones (%)																																																						
	Prensa escrita	3%																																																					
	Radio	70%																																																					
	Televisión	27%																																																					
	Notas informativas (datos ponderados)	272																																																					
	Internet	50%																																																					
	Twitter	50%																																																					
	Notas informativas (datos ponderados)	392																																																					
	Sujetos de las noticias (%)																																																						
	Mujeres	24%																																																					
	Hombres	76%																																																					
	Número de notas	368																																																					
	Reporteros (as)																																																						
	Mujeres	46%																																																					
	Hombres	54%																																																					
	Número de notas	154																																																					
	Reporteros (as) periódicos																																																						
	Mujeres	50%																																																					
	Hombres	50%																																																					
Número de diarios	105																																																						
Reporteros (as) radio																																																							
Mujeres	46%																																																						
Hombres	54%																																																						
Número de estaciones	35																																																						
Reporteros (as) televisión																																																							
Mujeres	14%																																																						
Hombres	86%																																																						

en: <http://www.ine.mx/portal/UTIGyND/eventos/AsimetríasEstereotipos/rsc/docs/pdf/promocionales-partidos.pdf>

¹⁴⁴ CDN. *El Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf

	Canales	14
	Presentadores (as) radio	
	Mujeres	43%
	Hombres	57%
	Presentadores (as) televisión	
	Mujeres	46%
	Hombres	54%
	Presentadores total	
	Mujeres	44%
	Hombres	56%
	<i>Las noticias en Twitter: Sujetos de los tweets, por sexo</i>	
	Mujeres	36%
	Hombres	64%
	Número de noticias	103
	<i>Las noticias en línea: Sujetos de las noticias, por sexo</i>	
	Mujeres	30%
	Hombres	70%
	Número de noticias	90
	<i>Las noticias en línea y en Twitter: Sujetos de las noticias, por sexo</i>	
	Mujeres	33%
	Hombres	67%
	<i>Las noticias en línea: Reporteros (as) por sexo</i>	
	Mujeres	36%
	Hombres	64%
	Número de noticias	47
MUJERES EN RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE PROCESOS ELECTORALES¹⁴⁵	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con el estudio “Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres para los procesos electorales locales 2016, durante el proceso electoral federal 2014-2015, celebrado en México, el Instituto Nacional Electoral (INE) identificó que sólo el 14.6% de los medios impresos hicieron mención a una mujer; en radio el 10.7%, y en televisión el 10.4%. • Aunque 67.1% del tiempo aire destinado a la promoción de candidaturas no estuvo dirigido a un sexo en específico, el 20% fue para 	

¹⁴⁵ Instituto Nacional Electoral. *Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres para los procesos electorales locales 2016*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ine.mx/portal/UTIGyND/eventos/AsimetríasEstereotipos/rsc/docs/pdf/distribucion-radio-tv.pdf>

	<p>hombres, el 0.2% para mujeres y 3.7% para ambos sexos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con base en el monitoreo de medios en las campañas electorales de 2015 y 2016 elaborado por el Instituto Nacional Electoral (INE), el 70% de las notas sobre campañas omite la presencia de mujeres en sus fuentes de información; mientras, sólo el 19% alude a mujeres candidatas. ▪ De acuerdo información del monitoreo del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), durante el proceso electoral de 2015 en la Ciudad de México, 10 candidatos ocuparon más del 60% de la cobertura informativa, de los cuales sólo 2 eran mujeres. En general, las candidatas obtuvieron sólo 7 horas de tiempo aire, en comparación con 14 horas por parte de los hombres, y por cada mención de una mujer en los medios de comunicación hubo 1.8 menciones de sus contrapartes masculinas. De las 16 delegaciones sólo 4 fueron ganadas por mujeres y de las 40 diputaciones de mayoría relativa sólo se eligieron a 17 diputadas. ▪ Desde el reconocimiento del voto femenino en México, solo el 6% de los cargos de elección popular habían estado ocupados por mujeres y no fue sino hasta que se establecieron las cuotas de género que superó el 10%. ▪ Antes del establecimiento de las cuotas de género en candidaturas a diputaciones federales y locales, el 37.8% de los escaños de la Cámara de Diputados correspondía a mujeres. Con la nueva normatividad, aprobada en 2014, este porcentaje ascendió a 42.4% tras los comicios de 2015. De igual forma, en los 17 estados donde se celebraron elecciones, se pasó de un promedio de 25.76% de representación femenina a 42.95%.
<p>MÉXICO EN EL MUNDO: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER¹⁴⁶</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Latinoamérica y El Caribe: México ocupa el lugar 20 de 23 países de la región, con 45.1% de participación de la mujer en el campo

¹⁴⁶ La tasa de participación laboral mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que se encuentran en la fuerza laboral.

	<p>laboral. Los 3 primeros lugares son: Perú, 68.4%; Bolivia, 64.4%, y Haití, 61.1%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): El 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral que presenta México, lo ubica en el lugar 30 de 34 países de la Organización. Los 3 primeros lugares los ocupa: Islandia, 70.3%; Nueva Zelanda, 61.9%, y; Suiza, 61.8%. La media de participación de los países de la OCDE es de 53.1%.
EMPLEO INFORMAL	<ul style="list-style-type: none"> • 29.1 millones de mexicanos trabajan en el empleo informal (equivale al 57.8% de la población ocupada), de los cuáles, más de 10 millones son mujeres, la mayoría se dedican al comercio.¹⁴⁷ • Casi 60% de las trabajadoras en México están laborando en empleos informales con poca protección social.¹⁴⁸ • En el primer trimestre de 2016, 49.7% de los hombres mexicanos y 57.2% de las mujeres mexicanas tenían trabajo informal (no agrícola).¹⁴⁹
DESEMPLEO POR GÉNERO	4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa (PEA). ¹⁵⁰
MADRES SOLTERAS	5.3 millones. ¹⁵¹
SEGURIDAD SOCIAL	Más de 12, 000,000 de mujeres no cuentan con seguridad social. ¹⁵²
POBREZA ¹⁵³	70% de los mexicanos en pobreza son mujeres. 61.1% de la población del campo vive en pobreza; en el desglose de la pobreza por grupos de edad, se observa que hay 28.5 millones de mujeres, frente a 26.8 millones de hombres.

¹⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

¹⁴⁸ *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

¹⁴⁹ *Ídem*.

¹⁵⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

¹⁵¹ Encuesta Intercensal 2015.

¹⁵² Una de cada 10, según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, de 2013.

¹⁵³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).



DESIGUALDAD DE GÉNERO¹⁵⁴

- En México las mujeres ganan 22% menos que los hombres por ejercer el mismo trabajo.
- De cada 10 personas que asisten a la escuela, 6 son mujeres y 4 hombres.
- 22% de los cargos públicos son ocupados por mujeres.
- 1 de cada 3 mujeres ha sufrido de violencia.

¹⁵⁴ Información obtenida de la cuenta de Twitter de Foreign Affairs Latinoamérica @ForeignAffairsL, con datos de UN Statistics. Consultado el 16 de marzo de 2017.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES






VII. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 27 DE ABRIL DE 2017


NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹⁵⁵ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional ¹⁵⁶ se compone de un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹⁵⁷ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹⁵⁸.</p>

¹⁵⁵ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹⁵⁶ Presidencia de la República. *Simbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁵⁷ Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

¹⁵⁸ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia¹⁵⁹ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género Dahlia.¹⁶⁰</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>122,746,451 habitantes.¹⁶¹</p>
<p>DENSIDAD POBLACIONAL</p>	<p>62 habitantes por km².</p>

¹⁵⁹ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

¹⁶⁰ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+%&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹⁶¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ¹⁶² .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ¹⁶³ en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. ¹⁶⁴
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ¹⁶⁵
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ¹⁶⁶
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ¹⁶⁷
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ¹⁶⁸
POBLACIÓN ACTIVA	59.7% ¹⁶⁹
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹⁷⁰ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ¹⁷¹
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ¹⁷²

¹⁶² *Ídem.*

¹⁶³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁶⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Mortalidad. *Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

¹⁶⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁶⁶ *Ídem.*

¹⁶⁷ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁶⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁶⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

¹⁷⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

¹⁷¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁷² Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ¹⁷³ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹⁷⁴
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ¹⁷⁵
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹⁷⁶
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ¹⁷⁷
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ¹⁷⁸
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ¹⁷⁹
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ¹⁸⁰
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹⁸¹
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ¹⁸²
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ¹⁸³ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.

¹⁷³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

¹⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

¹⁷⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

¹⁷⁶ *Ídem.*

¹⁷⁷ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

¹⁷⁸ *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹⁷⁹ *Ídem.*

¹⁸⁰ *Ídem.*

¹⁸¹ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

¹⁸² Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁸³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹⁸⁴
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹⁸⁵
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ¹⁸⁶ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chocho, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas.

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁸⁴

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁸⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

¹⁸⁶ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>																		
LENGUAS INDÍGENAS	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes¹⁸⁷:</p> <table> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	Chol (283,797);		Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);	Chol (283,797);																		
Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);																		
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	<p>Países más poblados¹⁸⁸:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,379,302,771). 2. India (1,281,935,911). 3. Estados Unidos (326,625,791). 4. Indonesia (260,580,739). 5. Brasil (207,353,391). 6. Pakistán (204,924,861). 7. Nigeria (190,632,261). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126,451,398). 11. México (122,746,451)¹⁸⁹. 																		
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos¹⁹⁰:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales. 																		

¹⁸⁷ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

¹⁸⁸ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

¹⁸⁹ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁹⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<p>MEXICANOS EN EL MUNDO</p>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior¹⁹¹ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
<p>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)¹⁹²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
<p>REMESAS</p>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:¹⁹³</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
<p>EMBAJADAS Y CONSULADOS</p>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior¹⁹⁴:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>

¹⁹¹ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

¹⁹² Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

¹⁹³ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

¹⁹⁴ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

<p>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor¹⁹⁵:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹⁹⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹⁹⁷

¹⁹⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

¹⁹⁶ *Ídem*.

¹⁹⁷ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

	<ul style="list-style-type: none"> • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² . Lugar 13 en el mundo. ¹⁹⁸
FRONTERAS	3 152 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice ¹⁹⁹ .
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ²⁰⁰
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:²⁰¹</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.²⁰² - Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día. - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.²⁰³

¹⁹⁸ INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

¹⁹⁹ *Ídem*.

²⁰⁰ *Ídem*.

²⁰¹ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

²⁰² Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

²⁰³ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.

- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.²⁰⁴

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.²⁰⁵ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.²⁰⁶

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.²⁰⁷

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.²⁰⁸

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)²⁰⁹: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de *vehículos manufacturados* en 2016:²¹⁰

- Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015.

- En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.

- Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con

²⁰⁴ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

²⁰⁵ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

²⁰⁶ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

²⁰⁷ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

²⁰⁸ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

²⁰⁹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. *Boletín de prensa. Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

²¹⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. *Boletín de prensa. Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades).</p> <p>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%. 2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%. 3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%. 4. <i>México</i>: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 <i>vehículos</i> en 2016, con una variación de 7.1%.
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p>Ciudad de México (8, 918,653),²¹¹ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)²¹²;</p> <p>Guadalajara (1, 460,148)²¹³ y su zona metropolitana (4, 641,511)²¹⁴ ; Monterrey (1, 135,512)²¹⁵ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p>Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)²¹⁶ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)²¹⁷.</p>
	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:²¹⁸</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Altamira (Tamaulipas);

²¹¹ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

²¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²¹³ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²¹⁴ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

²¹⁵ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

²¹⁶ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²¹⁷ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²¹⁸ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	<ol style="list-style-type: none"> 2. Coatzacoalcos (Veracruz); 3. Dos Bocas (Tabasco); 4. Ensenada (Baja California); 5. Guaymas (Sonora); 6. Lázaro Cárdenas (Michoacán); 7. Manzanillo (Colima); 8. Mazatlán (Sinaloa); 	<ol style="list-style-type: none"> 9. Progreso (Yucatán); 10. Puerto Madero (Chiapas); 11. Puerto Vallarta (Jalisco); 12. Salina Cruz (Oaxaca); 13. Tampico (Tamaulipas); 14. Topolobampo (Sinaloa); 15. Tuxpan (Veracruz), y; 16. Veracruz. 	
	<p>Los aeropuertos más activos son 7²¹⁹:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León); </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <ol style="list-style-type: none"> 5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México); 6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y; 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco). </td> </tr> </table> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país²²⁰.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León); 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México); 6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y; 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco). 		
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ²²¹		
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. ²²²		
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,318 dólares ²²³ .		

²¹⁹ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

²²⁰ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²²¹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

²²² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

²²³ *Ídem*.

CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.3% ²²⁴
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):²²⁵</p> <p>Sector primario: 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p>Sector secundario: 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.19 dólares. ²²⁶
TASA DE INFLACIÓN	5.35% ²²⁷

²²⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

²²⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf

²²⁶ Tipo de cambio al 27 de abril de 2017, 1 US\$ = \$19.0670. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

²²⁷ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

DEUDA PÚBLICA (% PIB)	50.5% ²²⁸
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ²²⁹
DÉFICIT PÚBLICO	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. ²³⁰
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.7% ²³¹
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ²³²
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%. ²³³
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ²³⁴
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ²³⁵
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ²³⁶ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ²³⁷ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros

²²⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

²²⁹ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

²³⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

²³¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_01.pdf

²³² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

²³³ *Op. cit.*, Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²³⁴ Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

²³⁵ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

²³⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

²³⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

	75.8% (del total de exportaciones) ²³⁸ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ²³⁹ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²⁴⁰ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 31,269,334 millones de dólares; importaciones: 30,584,888 millones de dólares. ²⁴¹
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²⁴² : 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	684,446 millones de dólares. ²⁴³

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²³⁸ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

²³⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁴⁰ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁴¹ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁴² Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

²⁴³ Op. cit., *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ²⁴⁴
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ²⁴⁵
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ²⁴⁶
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ²⁴⁷
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ²⁴⁸
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Acuerdos y entrada en vigor: ²⁴⁹ <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012;

²⁴⁴ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

²⁴⁵ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&iCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²⁴⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²⁴⁷ Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

²⁴⁸ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²⁴⁹ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
RANKING ECONÓMICO	Principales economías (cifras en millones de dólares) ²⁵⁰ : 1. Estados Unidos de América (18,036,648). 2. China (11,007,721). 3. Japón (4,383,076). 4. Alemania (3,363,447). 5. Reino Unido (2,858,003). 6. Francia (2,418,836). 7. India (2,095,398). 8. Italia (1,821,497). 9. Brasil (1,774,725). 10. Canadá (1,550,537). 11. República de Corea (1,377,873). 12. Australia (1,339,141). 13. Rusia (1,331,208). 14. España (1,199,057). 15. México (1,143,793).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	19.0670 pesos por unidad de dólar. ²⁵¹
RESERVAS INTERNACIONALES	175 mil 022 millones de dólares. ²⁵²
COEFICIENTE GINI	51,1. ²⁵³ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ²⁵⁴
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.762, lugar 77. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ²⁵⁵ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2º lugar, con puntuación de 40.7.

²⁵⁰ World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

²⁵¹ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

²⁵² Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

²⁵³ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

²⁵⁴ *Ídem*.

²⁵⁵ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

	El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²⁵⁶
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 71, con 61.65%. ²⁵⁷ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ²⁵⁸
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ²⁵⁹ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²⁶⁰
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ²⁶¹ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ²⁶²
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 80. ²⁶³ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la

²⁵⁶ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²⁵⁷ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

²⁵⁸ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²⁵⁹ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

²⁶⁰ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

²⁶¹ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

²⁶² World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²⁶³ The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

	libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de Gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²⁶⁴
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. ²⁶⁵ Indicadores y lugares: ²⁶⁶ <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ²⁶⁷ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²⁶⁸ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²⁶⁹ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.

²⁶⁴ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

²⁶⁵ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

²⁶⁶ *Ídem*.

²⁶⁷ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

²⁶⁸ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

²⁶⁹ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

	Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ²⁷⁰ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo²⁷¹:</p> <p>128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p> <p>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares²⁷²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ²⁷³
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ²⁷⁴
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	<p>Gabinete legal y ampliado²⁷⁵:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>

²⁷⁰ World Economic Forum. 2015: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²⁷¹ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

²⁷² El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

²⁷³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁷⁴ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

²⁷⁵ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ²⁷⁶ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ²⁷⁷
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ²⁷⁸ En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son Parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son Parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ²⁷⁹
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ²⁸⁰ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ²⁸¹ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
PODER JUDICIAL	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por ²⁸² : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito.

²⁷⁶ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²⁷⁷ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁷⁸ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excélsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

²⁷⁹ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

²⁸⁰ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

²⁸¹ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

²⁸² Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

	Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ²⁸³ .
REFORMAS ESTRUCTURALES ²⁸⁴	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:²⁸⁵</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:²⁸⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazii); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	Reservas de la biosfera ²⁸⁷ :

²⁸³ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

²⁸⁴ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

²⁸⁵ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

²⁸⁶ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²⁸⁷ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

	<p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²⁸⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla). • <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas). • <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México). • <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán). • <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz). • <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur). • <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California). • <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas). • <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco).

²⁸⁸ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua). • <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos). • <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).²⁸⁹
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²⁹⁰:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>

²⁸⁹ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfi96M8

²⁹⁰ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua. ²⁹¹
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	32.1 millones ²⁹² . Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales. ²⁹³ Origen y destino ²⁹⁴ : 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas) ²⁹⁵ : 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). ²⁹⁶

²⁹¹ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

²⁹² Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

²⁹³ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁹⁴ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

²⁹⁵ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

²⁹⁶ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

MEDALLISTAS OLÍMPICOS

Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas²⁹⁷:

1900, París:

- Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).

1932, Los Ángeles:

- Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).
- Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).

1936, Berlín:

- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).

²⁹⁷ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijing:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:²⁹⁸

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

²⁹⁸ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Alejandro Osornio Ramos
Claudia Cortés Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Mayo 2017